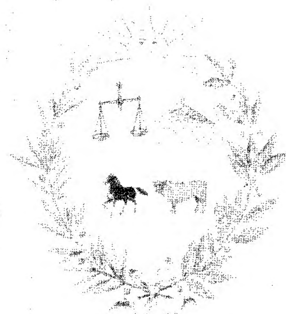
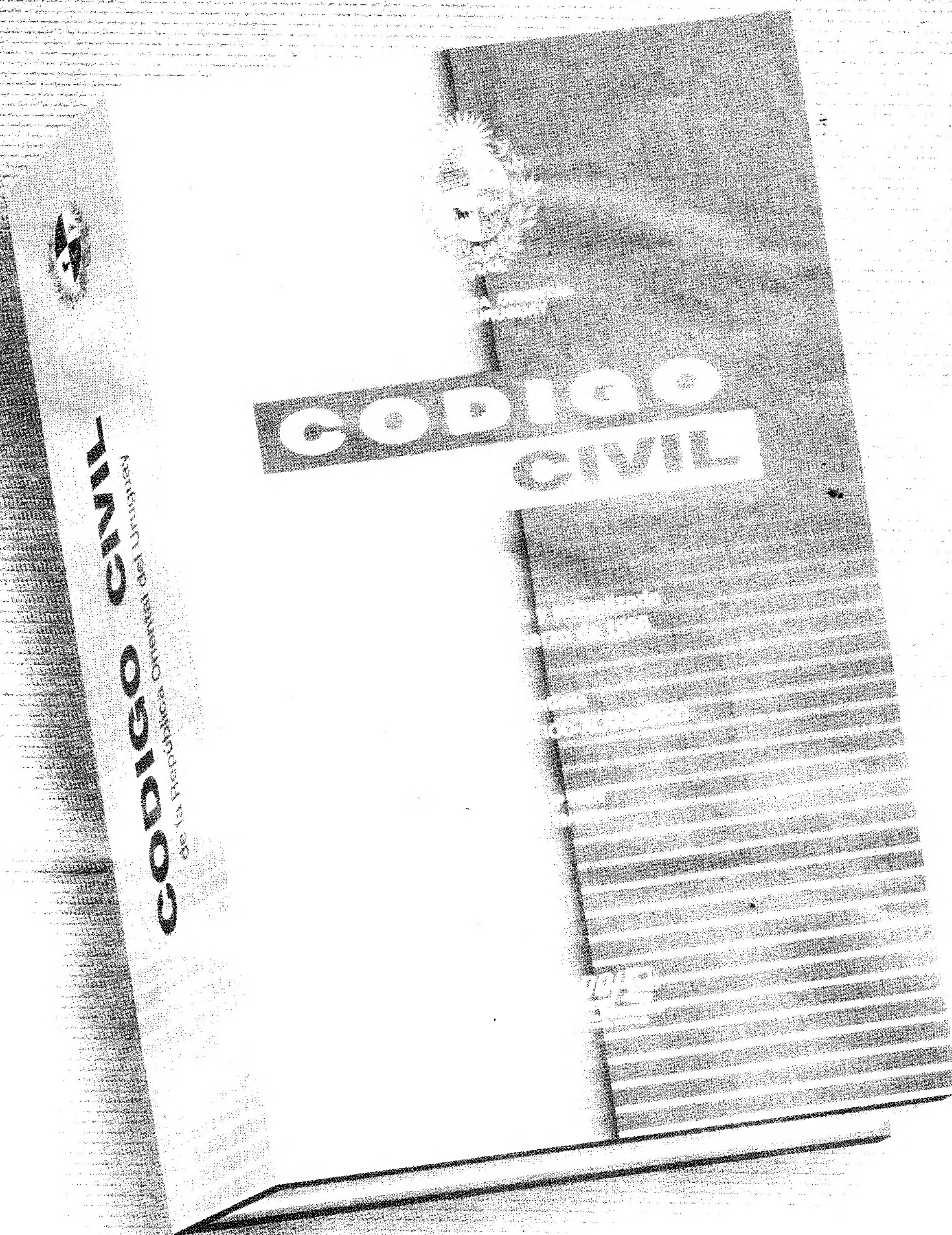
Año XCIV - Montevideo, miércoles 20 de enero de 1999 - Nº 25.197



DIARIO OFICIAL


CODIGO CIVIL
de la República Oriental del Uruguay
CODIGO
CIVIL

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos:** 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail:** impo@impo.com.uy

Año XCIV - Nº 25.197 - Montevideo, miércoles 20 de enero de 1999

DOCUMENTOS

Tomo 375

PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

AVISOS

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1997 Y LAS NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR DEL AÑO 1999.

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

1
Resolución 847/998

Desígnase con el nombre de "JUANA DE IBARBOUROU" a la calle innominada de la ciudad de Carmelo que en los planos municipales figura como "Calle D". (109*R)

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

ACUERDA Y DECRETA

Artículo 1º.- AUTORÍZASE a la Intendencia Municipal de Colonia, a designar con el nombre de JUANA DE IBARBOUROU a la calle innominada de la ciudad de Carmelo que en los planos municipales figura como "Calle D", cuarta paralela al Oeste de la calle Dr. Irastorza, que va desde su intersección con calle "Treinta y Tres" hasta la intersección con calle "25 de Mayo".

Artículo 2º.- Comuníquese, e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a los dieciocho días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y ocho. OSCAR CACERES, Presidente, NELSON OYOLA, Pro Secretario.

RESOLUCION Nº 847/998.-

Colonia, 16 de octubre de 1998.-

VISTO: La autorización acordada por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 18 de setiembre de 1998,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA;

RESUELVE

I) Designar con el nombre de **Juana de Ibarbourou** a la calle innominada de la ciudad de Carmelo que en los planos municipales figura como "Calle D", cuarta paralela al Oeste de la calle Dr. Irastorza, que va desde su intersección con calle "Treinta y Tres" hasta la intersección con calle "25 de Mayo".

II) Acúsese recibo a la Junta Departamental de Colonia.

III) Cumplido, siga a sus efectos a la Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa, Departamento de Arquitectura, Dirección de Tránsito y Transporte y Departamento de Hacienda y Administración y Junta Local de Carmelo.

IV) Diligenciado, archívese. Dr. CARLOS MOREIRA REISCH, Intendente de Colonia - ALFREDO ALVAREZ BOGLIOLO, Secretario General

Recibido por D. O. el 18 de Enero de 1999

---o---

2
Resolución 848/998

Desígnase con el nombre "TOMAS WOOD" a la calle lateral al oeste del Liceo "Daniel Armand Ugón" y a la actual con el nombre de "MODESTO CENOZ" de la ciudad de Colonia Valdense. (110*R)

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

ACUERDA Y DECRETA

Artículo 1º.- AUTORIZASE a la Intendencia Municipal de Colonia, a designar con el nombre "TOMAS WOOD" a la calle lateral al oeste del Liceo "Daniel Armand Ugón", y la actual calle TOMAS WOOD con el nombre de "MODESTO CENOZ", de la ciudad de Colonia Valdense.-

Artículo 2º. Comuníquese e insértese en el Libro de Decreto de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia a once días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y ocho. OSCAR CACERES, Presidente NELSON OYOLA, Pro-Secretario.

RESOLUCION Nº 848/998.-

Colonia, 16 de octubre de 1998.

VISTO: La autorización acordada por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 11 de setiembre de 1998.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA

RESUELVE

I) Designar con el nombre de **"Tomas Wood"** a la calle lateral al oeste del Liceo "Daniel Armand Ugón", y la actual calle "Tomás Wood" con el nombre de "Modesto Cenoz" de la ciudad de Colonia Valdense.

II) Acúsese recibo a la Junta Departamental de Colonia.

III) Cumplido, siga a sus efectos a la Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa, Departamento de Arquitectura, Dirección de Tránsito y Transporte, Departamento de Hacienda y Administración y Junta Local de Valdense.

IV) Diligenciado, archívese. Dr. CARLOS MOREIRA REISCH, Intendente de Colonia - ALFREDO ALVAREZ BOGLIOLO, Secretario General

Recibido por D. O. el 18 de Enero de 1999

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

3
Resolución 1.432/999

Promúlgase el Decreto 2.820 aprobado por la Junta Departamental según Resolución 2.434/998 por el cual se regula la propaganda en la vía pública, gremial o de cualquier tipo. (111*R)

San José, Diciembre 21 de 1998.-

RESOLUCION Nº 2434/998.- VISTO: El Expediente 3630/998 de la

Intendencia Municipal de San José, conteniendo Oficio Nº 2065/998 adjunto al que se remite Proyecto de Decreto, tendiente a regular la propaganda en la vía pública, política, gremial o de cualquier índole;

CONSIDERANDO: el informe elaborado por la Comisión Asesora Permanente de Legislación, la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 17 votos en 17,

RESUELVE: aprobar en general y en particular el Proyecto de Decreto aludido en el Visto, sancionando el Decreto Nº 2820 el que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

DECRETA:

Art. 1º) La ubicación de propaganda política, gremial o de cualquier otro tipo relativo a los derechos cívicos de los ciudadanos en la vía pública y paseos de las ciudades y centros poblados del Departamento de San José se ceñirá a lo establecido en la presente Ordenanza, sin perjuicio de los trámites y/o autorizaciones que en cada caso corresponda efectuar ante la Autoridad Policial.

Art. 2º) Queda prohibida la ubicación de propaganda en las plazas, plazoletas y parques de todos los centros poblados del departamento, excepto en forma transitoria cuando se realicen actos debidamente autorizados en dichos lugares. En este caso la propaganda podrá colocarse desde 12 horas antes del acto y deberá retirarse inmediatamente terminado el mismo, ajustándose a lo establecido en el Art. 3º.

Art. 3º) En los árboles del ornato público sólo podrán colocarse carteles y pasacalles sujetos con piolas, quedando estrictamente prohibido el uso de alambres y clavos, así como pintar directamente sobre la corteza o utilizar cualquier tipo de pegamentos.

Art. 4º) La propaganda colgante a lo largo y a lo ancho de la vía pública podrá colocarse cumpliendo las siguientes condiciones:
a)- Podrá colocarse desde 7 días antes del acto o acontecimiento que le dé motivo y deberá retirarse dentro de las 48 horas siguientes.
b)- en el caso de actos eleccionarios o plebiscitos podrá colocarse desde los 90 días previos y deberá retirarse en el plazo establecido en el Art. 12.
c)- Los pasacalles deberán colocarse a una altura mínima de 4 metros del suelo, sin obstaculizar el alumbrado público y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo anterior.

Art. 5º)- Prohíbese la ubicación de todo tipo de propaganda en los frentes de los edificios públicos, en las bases de los monumentos, en los puentes y carteles carreteros.

Art. 6º) En los predios de propiedad particular sólo podrán pintarse murales o colocarse afiches, si existe autorización por escrito del propietario.

Art. 7º) No podrán colocarse afiches dónde existan pintados murales debidamente autorizados por sus propietarios.

Art. 8º) Las personas que tengan a su cargo la ubicación de afiches o pinturas murales, deberán estar munidas de una autorización extendida al efecto por las autoridades partidarias para las que realicen tales trabajos y deberán exhibirla toda vez que les sea requerida por los funcionarios municipales encargados del contralor.

Art. 9º) La propaganda sonora estará regida en cuanto a horarios; nivel de decibeles y recorridos por lo dispuesto en el Decreto Nº 2.645 (Ordenanza sobre Ruidos Molestos).

Art. 10º) Los actos, reuniones o manifestaciones que se celebren en la vía pública, deberán contar con previa autorización municipal, sin perjuicio de la autorización policial que pudiere corresponder. Toda autorización que se conceda por el municipio, será comunicada a sus efectos a la Jefatura de Policía.

Art. 11º) Serán directamente responsables por la ubicación de la propaganda, en lo que tiene relación con el cumplimiento de la presente Ordenanza, las autoridades departamentales y/o locales de los diversos partidos o fracciones políticas a que corresponda dicha propaganda.

Art. 12º) Dentro de los treinta días de realizado el acto electoral, los partidos políticos que hubieren dispuesto la colocación de pasacalles, afiches y/o pinturas de murales, deberán proceder a quitar los mismos, dejando los lugares donde se encontraban ubicados en debidas condiciones. Vencido dicho plazo, la Intendencia Municipal, procederá a notificar a los responsables remisos, y si en un plazo de treinta días de dicha notificación no cumplieren con su obligación, se procederá de oficio a la ejecución de los trabajos a costo de los obligados.

Art. 13º) Las transgresiones a los Arts. 3º y 5º serán sancionadas de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 2.639/92 (Ordenanza sobre preservación de bienes de uso público).

Art. 14º) Derógase el Decreto Nº 2.450 de fecha 12 de setiembre de 1984.

Art. 15º) Comuníquese, publíquese, etc.

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- JESUS PEREZ CORREA, Presidente - JULIO C. REBOLLO, Secretario General

San José, 4 de enero de 1999

RESOLUCION Nº 1.432/99

SE REGULA PROPAGANDA POLITICA EN VIA PUBLICA.

VISTO: La iniciativa elevada a la Junta Departamental referente a regular la propaganda en la vía pública, gremial o de cualquier tipo.

CONSIDERANDO: que la Junta Departamental por Resolución Nº 2.434/98 de fecha 21 de diciembre de 1998, sanciona el Decreto Nº 2.820.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSE,

RESUELVE:

1º)- Promúlgase el Decreto Nº 2.820 aprobado por la Junta Departamental según Resolución Nº 2.434/98, de fecha 21 de diciembre de 1998.

2º)- Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y prensa local.

3º)- Comuníquese y transcríbase en el Libro de Actas. Dr. JORGE D. CERDEÑA, Intendente - WALTER A. FAGGIANI, Secretario General
Recibido por D. O. el 18 de Enero de 1999

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EMILIA JOSEFA GABRIELA VEDOVATTI FOLATTI y ARISTIDES ENRIQUE VEDOVATTI FOLATTI, (Ficha: S/617/98).
Se deja constancia que por Decreto Nº 3821/98 se habilitó la Feria Judicial.
Montevideo, 16 de diciembre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45581 Ene 05 - Ene 20

DECIMOCUARTO TURNO

OLGA MERCEDES BERMUDEZ DAMICO, (Ficha S/634/98).
Expediente habilitado para la Feria.
Montevideo, 29 de diciembre de 1998.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10225 Ene 12 - Ene 25

DECIMONOVENO TURNO

EUGENIO MENDEZ SILVA, (Ficha 646-98).
Se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 11 de enero de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10291 Ene 14 - Ene 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSEFINA MARIA SCARELA PARDO O JOSEFINA MARIA SCARELLA PARDO Y MARY OTTATI SCARELLA, (Ficha S 236/98).
HABILITACION DE FERIA JUDICIAL MAYOR.
Montevideo, 16 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10064 Ene 08 - Ene 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

IREZ MALAINA BARRIOS, (Ficha 617/98/S).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones.
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 10359 Ene 15 - Ene 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LAVORERIO CRESPI, JUAN CARLOS, (Ficha 597/98/S).
CON HABILITACION DE FERIA JUDICIAL MAYOR.
Montevideo, 10 de diciembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10053 Ene 08 - Ene 21

JOSE MARIA RIVERO NUÑEZ, (Ficha S/617/98).
HABILITASE LA FERIA JUDICIAL MAYOR.
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10165 Ene 12 - Ene 25

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

JOSE ENRIQUE FRANÇA FERNANDEZ, (Ficha B 520/98).
Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Mayor a sus efectos.
Artigas, 31 de diciembre de 1998.
Esc. Vicente Tomas Polito, Actuario.
01) $ 720 10/p 10442 Ene 18 - Ene 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURELIA MARTINEZ PASTRANA, (Ficha 611/1998).
Habilítase la Feria Judicial Mayor para la correspondiente publicación.
Colonia, 10 de diciembre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 10084 Ene 11 - Ene 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

QUINTANA SOSA, JULIAN, (Ficha 458/98).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor para su publicación.-
Fray Bentos, 14 de diciembre de 1998.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 10076 Ene 08 - Ene 21

PERROUX IMKEN, FRANCISCO ENRIQUE, (Ficha 500/98).
Habilitándose la Feria Judicial mayor para su publicación.
Fray Bentos, 22 de diciembre de 1998.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 10077 Ene 08 - Ene 21

AMARILLO ALVAREZ, TIDIO JESUS, (Ficha 507/98).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor para su publicación.
Fray Bentos, 14 de diciembre de 1998.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 10440 Ene 18 - Ene 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA ELENA BORGUNDER VISCONTI O BISCONTI O VISCONTE, (Ficha 601/98).
Se habilita la Feria Judicial Mayor a tales efectos. San José, 8 de diciembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10086 Ene 11 - Ene 22

JUANA MARIA CASAÑA BENTANCOR O BENTANCOUR, (Ficha 599/98).
Se habilita la Feria Judicial Mayor a tales efectos. San José, 8 de diciembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10088 Ene 11 - Ene 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUAN CARLOS OLIVERA LISORIO, (Ficha B/266/1998).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Dolores, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 10372 Ene 15 - Ene 28

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos Sociales el Directorio de Cervecería y Maltería Paysandú S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de febrero de 1999, a las 10 horas, en su domicilio de Rambla Baltasar Brum 2933 (Montevideo), a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1.- Consideración de la gestión de la Sindicatura y designación de nuevo Síndico de acuerdo a lo establecido por el artículo 1º del Decreto 274/998 del 30 de setiembre de 1998.
2.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósito.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1.008 3/p 10412 Ene 18 - Ene 20

MARUBY S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 03 de Febrero de 1999 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 hrs. en segunda convocatoria en el local de la Avda. General Flores 2228, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del Balance al 28/02/1998 y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientte.
2) Cambios en la integración del directorio de la sociedad.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
03) $ 756 3/p 10444 Ene 19 - Ene 21

RIOGAS SA.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 8 al 11 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a la 21º Asamblea General Ordinaria a realizarse el 2 de Febrero de 1999 en el local de la sociedad, sito en Camino Lecoq 1013, en primer llamado a la hora 9:00 y segundo llamado a la hora 10:00, para cumplir el siguiente orden del día:
1º Consideración de la Memoria y Estados Contables al 30/11/98
2º Aprobación de Proyectos de Distribución de Utilidades.
3º -Elección de Directorio.
4º Designación de un Asambleísta para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 756 3/p 10461 Ene 19 - Ene 21

BANCO DE CREDITO S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día martes 2 de febrero de 1999 a las 10 horas en la oficina del Banco (Avda. 18 de Julio 1451 - Piso 7º), con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de Directorio y determinación de su remuneración (art. 6 del Contrato de Compraventa de Acciones del Banco de Crédito de fecha 16 de diciembre de 1998, y art. 12 y siguientes de los Estatutos Sociales).
2) Designación de Sindicatura y determinación de su remuneración.
3) Designación de 2 (dos) asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el art. 25 inciso b) del Estatuto.
Se hace constar a los señores accionistas que para asistir o hacerse representar en las asambleas es necesario depositar las acciones en la Tesorería del Banco o presentar certificado de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de Bolsa, por el depositario judicial, o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente (art. 350 Ley 16.060), hasta 2 (dos) días hábiles antes del señalado en la convocatoria (artículo 37 de los Estatutos Sociales); y en los casos previstos por el art. 14 de los Estatutos Sociales se cumplan con los requisitos relacionados.
El Directorio. Montevideo, Enero de 1999.
03) $ 1.512 3/p 10478 Ene 19- Ene 21

DIRECCION DE NECROPOLIS

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Dirección de Cementerios

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr (a) OMAR RIEMBAU solicitando Segundas Copias del título del Nicho Nro. 300 ubicado en primer cuerpo del Cementerio de la Ciudad de San José, que figura a nombre de JOSE RIEMBAU desde el 5 de febrero de 1910, emplazándose a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días. Atento a lo dispuesto en el Art. 7º de la ORDENANZA DE CEMENTRIOS Decreto Nº 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de tres (3) días. Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
04) $ 756 3/p 10388 Ene 18 - Ene 20

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

CANELONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

DE SEGUNDO TURNO

JOSE AFONZO GONCALVES y MARIA OLIVERA COLMAN, (Ficha 640/98). Se

encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor. Ciudad de la Costa, 30 de diciembre de 1998. Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
05) $ 900 10/p 10276 Ene 14 - Ene 27

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servcio telefónico número 9241121 habilitado en Cuareim 1844. Deberá presentarse en centro comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 10411 Ene 18 - Ene 20

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
OBRA: RUTA 24 - TRAMO: RUTA 2 - RADIAL NUEVO BERLIN
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 308
PADRON: 1.829 (p)
AREA: 0 Hás. 2.263 mc.
PROPIETARIOS: Suc. ANA HUGHES ZAS.
MIGUEL ANGEL ELENI, ESPECIALISTA IX.
09) (Cta. Cte.) 8 /p 50087 Ene 14 - Ene 25

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "STAROVIESCHIK DINA -INCAPACIDAD- Ficha V/215/93" se hace saber que por RESOLUCION Nº 3971 de fecha 21/12/98 se decretó en caracter provisorio el levantamiento del estado de incapacidad civil de DINA STAROVIESCHIK SOMMER disponiéndose el cese del cargo de curadora de la Sra. CELIA SOMMER.
SE HABILITO LA FERIA JUDICIAL MAYOR. Montevideo, 24 de DICIEMBRE de 1998. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 10166 Ene 12 - Ene 25

LLAMADOS A ACREEDORES

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ELHORDOY ESPONDA, ARIEL Y RODRIGUEZ DE ELHORDOY, MIRTA. CONCURSO VOLUNTARIO. FA. A/538/88", se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados, y personales, a la JUNTA que se celebrará en este Juzgado, calle Zorrilla de San Martín No. 942, Primer Piso, de esta ciudad de Paysandú, el día 10 de febrero de 1999, a la hora 9.00; previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. SE HABILITA LA FERIA JUDICIAL MAYOR.
Paysandú, 23 de diciembre 1998. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.
13) $ 1.080 10/p 44984 Ene 14 - Ene 27

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 19 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE LUIS DURAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan P. Laguna 3326/3, y KARINA VIVES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan P. Laguna 3326/3.
14) $ 127 3/p 223 Ene 19 - Ene 21

RICHARD AMERICO ARIAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro C. Bauzá 4534, y SANDRA YANET TECHERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Susviela Guarch 3558.
14) $ 127 3/p 227 Ene 19 - Ene 21

ATILANO ABELLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chucarro 1217/201, y MARIA LUCIA VIOLA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 3116.
14) $ 127 3/p 235 Ene 19 - Ene 21

OFICINA No. 2

OSCAR ALEJANDRO BRASIL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Argelich 4559, y ANA LAURA LLANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Argelich 4559.
14) $ 127 3/p 26 Ene 19 - Ene 21

RICARDO SEBASTIAN BAYARRES, 32 años, soltero, ing. químico, oriental, domiciliado en C. de la Vega 4311, y LUCY ISABEL SARAVIA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en C. de la Vega 4311.
14) $ 127 3/p 225 Ene 19 - Ene 21

WALTER EULACIO BENITEZ, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2750, y RENEE CASTRO, 60 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Saravia 9998.
14) $ 127 3/p 231 Ene 19 - Ene 21

HEBER DANIEL BARQUET, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bell 993 bis, y SILVIA PATRICIA DOMINGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Batlle y Ordóñez 6482.
14) $ 127 3/p 237 Ene 19 - Ene 21

OFICINA No. 3

MARCELO CARLOS CASTELLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 914, e IRMA MARIANELA HERNANDEZ, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Sarandí 006.
14) $ 127 3/p 229 Ene 19 - Ene 21

DIEGO CIRCELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verdi 4597, y MARIA JOSE FERRUA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Federico Abadie 2918/1001.
14) $ 127 3/p 233 Ene 19 - Ene 21

FABRICIO DANIEL CARDOZO, 19 años,

soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruta 1 Km. 11 Paso de la Arena, y YANET GOÇALVEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Miguel De Unamuno 2426 bis.
14) $ 127 3/p 239 Ene 19 - Ene 21

HECTOR MARIA CARRIZO, 32 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1697/401, y ROSSANA PINI, 29 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1697/401.
14) $ 127 3/p 245 Ene 19 - Ene 21

OFICINA No. 4

WALTER EDUARDO LARROSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. 3/2097, y ANDREA NATALIA LORIENTE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pje. 3/2097 (Cerro).
14) $ 127 3/p 228 Ene 19 - Ene 21

NICOLAS FAGGI, 26 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Maggiolo 679, y OFELIA IRIS RISSO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paraguay 1139.
14) $ 127 3/p 234 Ene 19 - Ene 21

DACIELO BEIRAMAR FIGUEREDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marín Durán 1114, y LAURA GABRIELA DIAZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Marín Durán 1114.
14) $ 127 3/p 247 Ene 19 - Ene 21

GUILLERMO FERREIRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jackson 1230/902, y ROSANA MABEL ACOSTA, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Barcelona 1737.
14) $ 127 3/p 248 Ene 19 - Ene 21

OFICINA No. 5

JOSE EMILIO GHIGLIONI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arturo Scarone 4805 bis, y VERONICA FABIANA PIRIZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 3855.
14) $ 127 3/p 219 Ene 19 - Ene 21

EDGARDO GERMAN GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 1216, y SILVIA PAVON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 1216.
14) $ 127 3/p 224 Ene 19 - Ene 21

FABIAN IBARBURU, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roque Graseras 627=602, y NATALIA CATALINA TECHERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Wilson Ferreira 1224=601.
14) $ 127 3/p 226 Ene 19 - Ene 21

DIEGO GASTELUMENDI, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Fco Muñoz 3177, y MONICA HEBERLING, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lzo Pérez 3181=201.
14) $ 127 3/p 230 Ene 19 - Ene 21

LUIS GERARDO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Cayetano Molina 178, y ALICIA JANET RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Cayetano Molina 178.
14) $ 127 3/p 236 Ene 19 - Ene 21

ANGEL GABRIEL GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Muñoz 3154 bis, y ANA ALEJANDRA ORTEGA, 23 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada en A. Miranda 2471.
14) $ 127 3/p 238 Ene 19 - Ene 21

FERNANDO MARTIN GIOIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dgo Aramburú 2027, y MARIANA del ROSARIO BUFFA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Itapúa 2263.
14) $ 127 3/p 240 Ene 19 - Ene 21

RICHARD POUL GALINAT, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 3778=19, y CECILIA NIEVES PASINI, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Waterloo 874.
14) $ 127 3/p 241 Ene 19 - Ene 21

CECILIO GARCIA, 61 años, viudo, contador, oriental, domiciliado en M. Pagola 3126=602, y ZORAIDA MATILDE TOMAS, 50 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Juan Ortiz 3155 A=706.
14) $ 127 3/p 242 Ene 19 - Ene 21

LUIS DANIEL GONZALEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Possolo 3924, y NANCY ANNABEL LORENTE, 38 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Possolo 3860.
14) $ 127 3/p 243 Ene 19 - Ene 21

OFICINA No. 7

JORGE LUIS PRATES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tillaut 1473, y GIMENA DEL PILAR ARIAS, 20 años, soltera, empleada, oriental.
14) $ 127 3/p 217 Ene 19 - Ene 21

MARCELO FABIAN PIRIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erria 71 Block AE/602, y SILVANA LILIAN FERREIRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Enrique Chiancone 4679.
14) $ 127 3/p 221 Ene 19 - Ene 21

ANRI JAVIER PIZARRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arequita 2274/1, y MARIA JOSE OMENTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Tortolitas 6460.
14) $ 127 3/p 246 Ene 19 - Ene 21

OFICINA No. 8

PABLO ANDRES ROMAN, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ideario Artiguista 1730, y NATALIA PAOLA MADRUGA, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en El Chasque 7196.
14) $ 127 3/p 218 Ene 19 - Ene 21

JULIO RAFAEL ZEBALLOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ayacucho 3484, y GABRIELA SUSANA RODDA, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Minuanes 3367.
14) $ 127 3/p 222 Ene 19 - Ene 21

JOSE RAMON ZAICOVICH, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ibirapitá 2726 ap 203, y LOURDES FABIANA BENTANCOR, 25 años, soltera, técnico en administración, oriental, domiciliada en Matto Grosso 5631.
14) $ 127 3/p 232 Ene 19 - Ene 21

OFICINA No. 9

VICTOR ALBERTO SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Solé 3229, y JACQUELIN ELIANA BRANCA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 1376/709.
14) $ 127 3/p 77 Ene 19 - Ene 21

OFICINA No. 10

MILTON PABLO TORRES, 32 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2688, y MARIA BEATRIZ CAMELO, 30 años, soltera, bancaria, oriental, domiciliada en Rambla República de México 5795.
14) $ 127 3/p 220 Ene 19 - Ene 21

JUAN CARLOS TRINIDAD, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Cno Carrasco 4680-201, y MIRIAM GINARES, 60 años, divorciada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680-201.
14) $ 127 3/p 244 Ene 19 - Ene 21

Montevideo, enero 18 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDUARDO AMARAL, 43 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en G. Nariño 2321 y CRISTINA RAQUEL MOSCONE, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en G. Nariño 2321.
14) $ 127 3/p 208 Ene 18 - Ene 20

CARLOS RAFAEL DUARTE, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Argerich 4425 y LAURA CRISTINA CORDERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Argerich 4425.
14) $ 127 3/p 210 Ene 18 - Ene 20

WILSON ERNESTO DA SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3671/6 y PAOLA JANETT ENCISO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3671/6.
14) $ 127 3/p 214 Ene 18 - Ene 20

OFICINA No. 2

PEDRO BAYARDO, 27 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en El Viejo Pancho 2434 y MARIANA BEATRIZ MARONNA, 26 años, soltera, ing. agrónoma, argentina, domiciliada en El Viejo Pancho 2434.
14) $ 127 3/p 216 Ene 18 - Ene 20

OFICINA No. 3

CARLOS FERNANDO CARBAJAL, 24 años, soltero, empleado, argentino nac. uruguayo, domiciliado en Dr. Pena 4673 y SILVANA NOEL GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Pena 4673.
14) $ 127 3/p 209 Ene 18 - Ene 20

FERNANDO DIEGO CARDANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 2929/913 y NATALIA GISSEL FIGUEREDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 1084 bis.
14) $ 127 3/p 212 Ene 18 - Ene 20

OFICINA No. 4

GABRIEL LOPEZ, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Lima 1288/803 y MARIA FABRICIA CAYAFFA, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Maldonado 1506/101.
14) $ 127 3/p 211 Ene 18 - Ene 20

OFICINA No. 5

PEDRO GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paullier 2075=7 y LETICIA INES SOCA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paullier 2075=7.
14) $ 127 3/p 213 Ene 18 - Ene 20

OFICINA No. 6

SERGIO LEONARDO MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivadavia 2026/2 y MARIA LAURA ROMERO, 22 años, soltera, labores, argentinaC/N, domiciliada en Rivadavia 2026/2.
14) $ 127 3/p 202 Ene 18 - Ene 20

LUIS FEDERICO MARESCA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 19 de Abril 3415 y ALEJANDRA PALERMO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Dufort y Alvarez 3337.
14) $ 127 3/p 204 Ene 18 - Ene 20

GUSTAVO ARIEL MARTI, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Julio María Sosa 2281/601 y GABRIELLA LAURA PAOLINO, 33 años, divorciada, abogada-escribana, oriental, domiciliada en Constitución 2111.
14) $ 127 3/p 205 Ene 18 - Ene 20

CARLOS ALBERTO MAESO, 47 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Alfredo Navarro 3102/211 y KARINA ETULAIN, 26 años, soltera, licenciada en enfermería, oriental, domiciliada en Alfredo Navarro 3102/211.
14) $ 127 3/p 207 Ene 18 - Ene 20

OFICINA No. 9

ALVARO DANIEL SEQUEIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ameghino 4464 y SILVIA YANET FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ameghino 4464.
14) $ 127 3/p 203 Ene 18 - Ene 20

FABIAN SERRA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Dupard 3686 y LETICIA PENELOPE MARTINEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dupard 3686.
14) $ 127 3/p 206 Ene 18 - Ene 20

FABRICIO EMIB SUAREZ, 23 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Euskaleria 70 Q 20 Ap. 601 y ANDREA RUECO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Estomba 3616-103.
14) $ 127 3/p 215 Ene 18 - Ene 20



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CATALINA RUMI, solicita la inscripción de la obra titulada "HIMNO DEL CLUB ARMONIA", de la cual es autora. Montevideo 12 de enero de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 10447 Ene 19 - Feb 01

EDGAR JESUS VARELA MENDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "ESTUDIOS DE DERECHO DE ARRENDAMIENTOS URBANOS" - VOL. III, de la cual es autor. Montevideo 23 de diciembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 10113 Ene 11 - Ene 22

ENRICO LICCIARDI solicita la inscripción de la Obra titulada "PRINCIPIO QUIEREN LAS COSAS", de la cual es Autor. Montevideo 28 de Diciembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 10022 Ene 08 - Ene 21

IRIS RAQUEL PEÑA, solicita la inscripción de la obra titulada "LOS TIEMPOS DE LA FE", de la cual es autora.
Montevideo 13 de enero de 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 10355 Ene 15 - Ene 28

ISABEL LASHERAS, solicita la inscripción de la obra titulada "TRES VINCULOS SIN UN PARIENTE", de la cual es autora. Montevideo 15 de enero de 1999. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 10446 Ene 19 - Feb 01

JUAN PABLO VIEIRA, solicita la inscripción del Juego de Mesa titulado "EL GOBERNADOR PLANETARIO", del cual es autor. Montevideo 12 de enero de 1999. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 10301 Ene 14 - Ene 27

MARIA ALEJANDRA LEMES, solicita la inscripción de la obra titulada "GARGOLAS Y MARIPOSAS", de la cual es autora. Montevideo 12 de enero de 1999. LUIS A. MUSSO AMBROSI DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 10279 Ene 14 - Ene 27

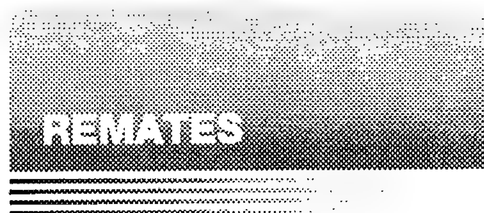
MIGUEL GIMENEZ FRANCO solicita la inscripción del Programa Software denominado "CARGOIMP" del cual se declara Autor. Montevideo 30 de Diciembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 10067 Ene 08 - Ene 21

NILDA FRENKIEL, solicita la inscripción de la REVISTA "MATICES", de la que se declara Coordinadora General, siendo editora y propietaria A.P.P.U. Montevideo 15 de Enero de 1999. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 10452 Ene 19 - Feb 01

RUBEN JARA solicita la inscripción de la obra titulada "MIS NOCHES", de la cual es autor.
Montevideo 11 de enero de 1999
LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 10274 Ene 13 - Ene 26

SUSANA BRAGAÑA y MARIA DEL HUERTO NARI, solicita la inscripción de la obra titulada "FASCICULOS DE AUTOAPRENDIZAJE: UNA CONTRIBUCION PARA LA FORMACION PEDAGOGICA DEL DOCENTE", de la cual son autoras conjuntamente con RAQUEL PALUMBO, LUISA SARAVIA, ALICIA PEREZ, SANDRA CARBAJAL, ANA IBAÑEZ y ELSA GATTI. Montevideo 16 de diciembre de 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 10203 Ene 12 - Ene 25

VICTOR HUGO BERNASCONI, solicita la inscripción de la obra titulada "UN DIA DE MI VIDA", de la cual es autor.
Montevideo 5 de enero de 1999
LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 10441 Ene 18 - Ene 29



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Minas - 25 de Mayo 549 - 28/1/99 - HORA 10,00
BASE: 2.108,oo UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 390.001
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elmo Bachino (MAT. 913 - R.U.C. 210574250018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, empadronado con el Nº 1.893, tiene una área de 945 metros, y se ubica con frente a la calle Pública Oficial Nº 12 entre propiedad de Octavio Albistur y Oficial Nº 9.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 1.538 y Clase 100 Serie 800 Nº 1.537** a nombre de **Maria Etelvina Melgar Garcia y Juan Bosco Deubaldo Fernandez.-**

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 16/12/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el preçio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1999 es de $ 185,01.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.686,40 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: de acuerdo con la O/S 9.680.-

6º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Minas. Montevideo, 5 de enero de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50071 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/01/99 - HORA 14:00
BASE: 2.419,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 447.712
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Mabel Marquez** (MAT. 5310 - R.U.C. 213591930018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 703 empadronada con el Nº 9.920/703, superficie 73 mts. 29 dms., que forma parte del edificio sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avenida Agraciada 2.541.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 140 Nº 25.621** a nombre de **Daniel Mario Martinez Lopardo y Maria Raquel Rodriguez Villemur..-**

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 22/12/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1999 es de $ 185,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.248,00 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo de acuerdo con la O/S 9.680.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de enero de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50072 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/01/99 - HORA 14:00
BASE: 1776,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 328.697
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Juan Gomez** (MAT. 1999 - R.U.C. 211459300014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada con el Nº 179.039/302, con una superficie de 45 mts. 87 dms., perteneciente al edificio sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Julio César Nº 1346.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 22 Serie 121 Nº 2777** a nombre de **SOCIEDAD CIVIL JULIO CESAR «EDIFICIO ORLY».-**

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 16/12/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 35% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1999 es de $ 185,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2392 en concurrencia con dicho saldo.** Condiciones del préstamo: según O/S 9680.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de enero de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50073 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/1/99 - HORA 14.30
BASE: 2.493,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 461.329
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Milton Paredes** (MAT. 1191 - R.U.C. 211327780019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1001, empadronada con el Nº 69.110/1001, con una superficie de 56 mts. 98dm. perteneciente al edificio sito en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Verdi 4128.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 57764** a nombre de **Erfried Ewalt ZIELINSKI HARTWICH y Ruth Esther KLEIMAN MATTHES.-**

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 4/1/99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejerci-

tará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto: b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1999 es de $ 185.01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.877,60 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: según O/S 9680.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de enero de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50074 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/1/99 - HORA 15:00
BASE: 2.038.09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 377.067.OO
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Federico De Leon** (MAT. 5317 - R.U.C. 213594200010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 611, empadronada con el Nº 86.141/611, que consta de una superficie de 63 mts. 45 dms. forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gualeguay 3368.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 145 Nº 32.043** a nombre de **Israel De Los Santos Gomez y Margarita Albacete Pintos**.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 22/12/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1999 es de $ 185.01. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.744,oo en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo de acuerdo con la O/S 9.680.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de enero de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50075 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29.1.99 - HORA 15:00
BASE: 1.407.05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 260.319
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Gerardo Gómes De Freitas** (MAT. 2365 - R.U.C. 190036780016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 403 que forma parte del edificio sito en la 8ª sección judicial del departamento de Montevideo, padrón individual número 13.132/403, con una superficie de 46 ms. 48 dms. y frente a la Avenida Daniel Fernández Crespo 2079/81.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 40.200** a nombre de **JUAN JOSE REYES NARVALAZ y SYLVIA TERESITA HORNES CARBAJAL**.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 23/12/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 35% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto: b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1999 es de $ 185.01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.894,40 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo dispuesto por la OS. 9680.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de enero de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50076 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/1/99 - HORA 15:15
BASE: 2930 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 542.079
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Ricardo Strauch** (MAT. 2765 - R.U.C. 211714510015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada individualmente con el Nº 6067/302, consta de una superficie de 49m. 67dm. y forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Maldonado Nº 887.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 099 Serie 001 Nº 372** a nombre de **Altis Velázquez y Helder Gladys Castro Insúa**.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 21/12/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 22% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto: b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1999 es de $ 185.01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2344 en concurrencia con dicho sal-**

do.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O/S 9680.

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de enero de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50077 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29.1.99 - HORA 15:30
BASE:2.139,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 395.755
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **María Castells** (MAT. 5322 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 005, que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, padrón individual número 87.284/005, con una superficie de 63 mts, 63 dms y frente a la calle Pedro Vidal 2533.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 42593** a nombre de **JORGE SOUTO RODRIGUEZ y MARTHA GRACIELA BAROFFIO MARTINEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 23/12/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 40% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1999 es de $ 185,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.880 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo dispuesto por la OS. 9680.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de enero de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50078 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/01/99 - HORA 16:30
BASE: 2.429,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 449.493
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Carlos Sansone** (MAT. 4952 - R.U.C. 210996670025), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 602, empadronada con el Nº 5.987/602 con un superficie de 42 mts. 85 cms. perteneciente al edificio sito en la 2a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Andes Nº 1306 y formando esquina con la calle San José.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 600 Nº 82088** a nombre de **ANIBAL POCHINTESTA QUIROGA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 04/1/99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 8% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Enero de 1999 es de $ 185.01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.943,64 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: De acuerdo a la O/S 9680.-

6) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 05 de Enero de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5.p 50079 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado - Arturo Santana 735 - 29/1/99 - HORA 19
BASE: 3.334,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 616.851.
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Adrián Pereira** (MAT. 1105 - R.U.C. 100092660017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 904, empadronada individualmente con el Nº 215/904, consta de una superficie de 62m. 46dm., y forma parte del edificio «Virrey» sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, con frente a la calle Sarandí esquina Treinta y Tres..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 140 Nº 49106** a nombre de **Francisco Guillermo Uriburu y Lucía Elena Abello Parejo**.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 15/12/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

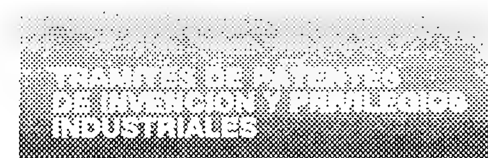
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1999 es de $ 185,01.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2667,32 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo dispuesto por O/S 9680.-

6º) Se hace saber, a los sólos efectos establecidos en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de «NELORI SOCIEDAD ANONIMA».

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 4 de enero de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50080 Ene 14- Ene 20



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 16 de julio de 1998. ACTA 25097 NORMAN A. FOX por Akzo Nobel N.V. Solicita Patente de Invención sobre: "PROCESO PARA LA PRODUCCION DE HEPARINA" Reivindicando Prioridad EUROPEA Acta No. 97202213.1 solicitada el 16/7/97 De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 10111 Ene 11 - Ene 22

Montevideo. 17 de julio de 1998.- ACTA 25104 BILLY H. FOX, por COSMA INTERNATIONAL INC. (CANADA) Solicita Patente de Invención sobre: "PROCEDIMIENTO DE HIDROFORMADO PARA UNA PIEZA TUBULAR QUE TIENE UNA SECCION TUBULAR OVAL" Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 60/053.060 fecha de Sol. 18/7/97.- De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta Publicación.
24) $ 1.260 10/p 10112 Ene 11 - Ene 22

ACTA 25107 Montevideo, 21 de julio de 1998.- NORMAN A. FOX, por BG plc (GRAN BRETAÑA) Solicita Patente de Invención sobre: "MEDICION DE LA DENSIDAD RELATIVA DE UN GAS" Reivindicando Prioridad solicitud del Reino Unido Acta No. 97 15448.8 fecha de Sol. 22/7/97.- De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta Publicación.
24) $ 1.260 10/p 10306 Ene 15 - Ene 28

ACTA 3088 Montevideo, 21 de julio de 1998 NORMAN A. FOX por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (USA) solicita Modelo Industrial sobre: "DISPENSADOR" Reivindicando prioridad solicitud estaounidense Acta No. 29/082.399 solicitada el 21/1/98 De acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 10307 Ene 15 - Ene 28

ACTA 3087 Montevideo, 21 de julio de 1998 NORMAN A. FOX por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (USA) solicita Modelo Industrial sobre: "DISPENSADOR" Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 29/082.390 solicitada el 21/1/98 De acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 10308 Ene 15 - Ene 28

Acta Nº U 3618 Montevideo 1 de Julio de 1998 con esta fecha. Luis Achard Algorta de Uruguay solicita patente de Modelo Utilidad para YERBERA NUTRIA (DISPENSADOR DE YERBA. y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 945 10/p 45367 Ene 08 - Ene 21

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/904. HUGO GARCIA MENENDEZ y sucesores de TERESA DELIA TESSA, (Héctor, Graciela y Gabriela GARCIA TESSA), cedieron promesa a VIMERAL S.A., "Farmacia Cáceres" sita en Bulevar España 2941, Montevideo, Acreedores en Bulevar España 2941, Montevideo.
25) $ 1.680 20/p 10293 Ene 14 - Feb 10

Ley 26/9/904. HORACIO JUSTO VARELA LADO y ELOISA GRACIELA QUEIRUGA BERNINI, prometieron vender a Hugo García Menéndez, "Farmacia Cáceres" sita en Bulevar España 2941, Montevideo, Acreedores en Bulevar España 2941, Montevideo.
25) $ 1.680 20/p 10294 Ene 14 - Feb 10

Ley 26/09/1904
Promesa de Compraventa: 1/12/1998, Inscripción Reg. Nac. Com., 17/12/1998, No. 329, Fo. 370, Lo. 5.-
PROMITENTE VENDEDOR: "MARIEN S.R.L."
PROMITENTE COMPRADOR: "K Y F. S.R.L."
COMERCIO: FARMACIA AMBAR, Avda. Pérez Buttler e Interbalnearia. El Pinar.-
ACREEDORES: Presentarse en Comercio.
25) $ 2.520 20/p 10453 Ene 19 - Feb 17

LEY 1904. ALBA NUÑEZ ALVAREZ, prometió vender a MARGOT TORENA "FARMACIA DEL SARANDI" sita en Aztiazarán 550, Sarandi del Yí. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 44841 Dic 22 - Ene 22

LEY 26.9.904

Alba Fernandez prometí vender el establecimiento comercial "Salón la Buena Suerte" sito en la calle Canelones 1649, Montevideo, a Liria Olsson. Acreedores en la calle Canelones 1649.
25) $ 1.680 20/p 45272 Dic 29 - Ene 28

LEY 26 SETIEMBRE 1904. MARIA SUSANA ALARCON BOUZOUT promete vender a Myriam Raquel Vázquez Rosa y Gabriela González Rodríguez "Salon Aguilar" sito en General Aguilar 1144. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 45273 Dic 29 - Ene 28

LEY 26 SETIEMBRE 1904. JULIO FORTES GUNTIN, MARIA GOMEZ VIDAL y MERO LIMITADA prometieron vender y cedieron a Alfredo Valdez Mattos, carnicería sita en Andres Spikerman No. 3951. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 45274 Dic 29 - Ene 28

Ley 26/09/1904
FARINEL S.A. promete vender a SUDY LEVER S.A., comercio en el ramo de fabricación, producción y envasado de helados, ubicado en Molinos de Raffo Nº 728. Acreedores: dirigirse a Treinta y Tres 1269.
25) $ 2.520 20/p 45457 Ene 04 - Feb 02

LEY 2.904 26/09/04.- Prometimos vender a FERNANDO SILVA ALVAREZ comercio salón "CASUPA" sito en Víctor Haedo 2053. Acreedores presentarse en 21 de Setiembre 2819/901. MARTHA SUSANA SANTANDREU URRISTE - CARLOS HEBERT POMMERENCK BRAVO.
25) $ 1.680 20/p 45520 Ene 04 - Feb 02

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA.

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Timoteo Aparicio Saravia Fagalde para aprobar un represamiento que embalsará las aguas de una Cañada sin nombre, tributaria del Arroyo Coronilla, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón No. 3609, su embalse afecta a parte del mismo padrón de la 8va. Sección Judicial del Departamento de Rivera.- Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 24 de Febrero de 1999 a las 11 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409, de dicha ciudad.- Ing. Agr. RAFAEL ROBATTO, JEFE REGIONAL CERRO LARGO.
27) $ 1.008 3/p 10445 Ene 19 - Ene 21

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de Junio de 1998 en el expediente Asunto No. 547/96 se concedió a los Sres. RENEE TROISE, LUIS GARCIA TROISE, DELIA TROISE y LYR DUPETIT RECARTE, el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 30 años, para la explotación de un yacimiento de piedra partida, afectando el padrón No. 5935 de la 6a. sección judicial del Departamento de Colonia abarcando un área de 14 Hás 9827 m.c. el que se halla inscripto en el registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 53 al Fº 53 del Libro III.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintidós de octubre de mil novecientos noventa y ocho.
ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 1.134 3/p 10405 Ene 18 - Ene 20

BANCOS

Banco de Prevision Social prestaciones Activos Agencia Pan de Azúcar poene en conocimiento a la empresa N 3307377 perteneciente a Carin COSTABILE NEVES que posee una deuda mutual por baja fuera de fecha de $ 458,33 pesos uruguayos.=
Se le informa que posee un plazo de 10 días hábiles a partir de esta publicación para presentar descargos correspondientes en esta oficina.=

El Bacno de Previsión Social Prestaciones Activos Agencia Pan de Azúcar pone en conocimiento de la empresa N! 3307510 perteneciente a Virginia Pugliese que posee una deuda mutual por baja fuera de plazo de $ 2.726,16 pesos uruguayos.=
Se le informa que posee un plazo de 10 días hábiles a partir de esta publicación para presentar los descargos correspondientes.=

El Banco de Previsión Social Prestaciones Activos Agencia Pan de Azúcar pone en conocimiento de la empresa Nº 3280800 de Dermindijian Gharddjia que posee una deuda mutual por baja fuera de Plazo de $ 458,33.-
Se le informa que posee un plazo de 10 días hábiles a partir de esta publicación para presentar los descargos correspondientes en esta oficina.=

El Banco de Previsión Social Prestaciones Activos Agencia Pan de Azúcar pone en conocimiento de la empresa Nº 102502 perteneciente a Herma CABRERA FERRARO que posee una deuda mutual por baja fuera de plazo de $ 458,33.=
Se le informa que posee un plazo de 10 días hábiles a partir de esta publicación para presentar los descargos correspondientes en esta oficina.

El Banco de Previsión Social Prestaciones Activos Agencia Pan de Azúcar pone en conocimiento de la empresa Nº 3801195 de Lorenzi PANZA MYRK que posee una deuda mutual por baja fuera de plazo de $ 20.329,57.=
Se le informa que posee un plazo de 10 días hábiles a partir de esta publicación para presentar los descargos correspondientes.-

El Banco de Previsión Social Prestaciones Activos Agencia Pan de Azúcar pone en conocimiento de la empresa Nº 3305316 de RIDEL LTDA que posee una deuda mutual de $ 1.339,26.=
Se le informa que posee un plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación para presentar los descargos correspondientes en esta oficina.=

El Banco de Previsión Social Prestaciones Activos Agencia Pan de Azúcar, pone en conocimiento de la empresa Nº 3307475 de Romero MARTINEZ que posee un deuda mutual por baja fuera de plazo de $ 4.001,42.=
Se le informa que posee un plazo de 10 días hábiles a partir de esta publicación para presentar los descargos correspondientes en esta Agencia.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 50118 Ene 19 - Ene 21

A.N.E.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

EDICTO: Notifícase a Aníbal Fermín Dellapiazza Casaballe (C.I. 1.819.779-6) que la Dirección General del Consejo de Educación Técnico Profesional con fecha 14/12/98 resolvió instruirle sumario administrativo por presunto abandono de cargo con retención total de haberes (Exp 3671/98). A esos efectos emplazo a usted a concurrir al local de esta División (San Salvador 1674 Of. 8) dentro del tercer día hábil siguiente al de la última publicación a fin de declarar en el expediente y manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones funcionales o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. Proc. Elena Solsona. DIVISION JURIDICA.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 50117 Ene 19 - Ene 21

VARIOS

COMUNICADO
SE EXTRAVIO LIBRETA DE FACTURAS DE CONTADO DEL NUMERO 101 al 150 DE ALEO PROPIEDADES DE LA CALLE CONSTITUYENTE 1776 TELEFONO 409 18 85.

27) $ 252 3 p 10404 Ene 18 - Ene 20

Constitución de Bien de Familia
Otorgamiento "Mdeo, 7/12/1998
Beneficiarios: Ohannes Karakoussian Demirdjian y Manushag Itutmazian Derderian
Bien: Padrón 80.283/1106/D, Mdeo 14 sec. jud.
Registro: No. 46.710, el 8/12/998
Tasación BHU UR 3.646.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 50050 Ene 12 - Ene 25

BIEN DE FAMILIA
CONSTITUYENTES: MANUEL RIOBO GARCIA
ANTONIA SOUTO MAROÑO
BENEFICIARIOS: MANUEL RIOBO GARCIA
ANTONIA SOUTO MAROÑO
PADRON URBANO: 182.610
UBICACION: Localidad Catastral Montevideo, con frente a calle Francisco del Puerto Nº 3802.-
LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO: Montevideo, 8/12/1998
INSCRIPCION REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE MONTEVIDEO: Nº 46.858 el 9/12/1998.-
TASACION B.H.U.: U.R. 3.979 del 2/12/1998.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 50106 Ene 18 - Ene 29

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Canelones, 1 de diciembre de 1998.
ASESORIA JURIDICO NOTARIAL
DEPTO. ASUNTOS LEGALES.
Se pone en conocimiento de todos los interesados que el Gobierno Departamental de Canelones dispondrá el cerramiento del Camino Vecinal, continuación de Ruta 82, que cruza la Ruta 11, el cual atraviesa los predios propiedad de CALPRYCA (art. 70 del Código Rural - Expediente A.209.635)".

27) (Cta. Cte.) 30 /p 76479 Dic 14 - Ene 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LTDA. DE 1era. INST. DE 2do. TURNO DE COLONIA, DICTADA EN AUTOS: "SACRAMENTO S.R.L. "CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL". FICHA A/546/1998", Y DE ACUERDO CON EL ART. 1532 DEL C. DE COMERCIO CONVOCASE A TODOS LOS ACREEDORES QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS EN ESTE EXPEDIENTE A LA JUNTA QUE TENDRA LUGAR EN ESTA SEDE EL DIA 3 DE MARZO DE 1999, A LAS 10 Hs. ASIMISMO SE PREVIENE QUE EL BALANCE Y DEMAS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL DEUDOR ASI COMO EL INFORME DEL CONTADOR, UNA VEZ PRODUCIDO, PUEDEN SER EXAMINADOS EN LA OFICINA. DENTRO DEL PLAZO DE 20 DIAS PODRAN LOS ACREEDORES HACER LAS OBSERVACIONES RESPECTO DE LA VERDAD Y CANTIDAD DE LOS CREDITOS PASIVOS DECLARADOS POR EL DEUDOR. (Arts. 1532 -in fine, 1533 C. Comerciio). HABILITASE LA FERIA JUDICIAL MAYOR PARA LAS PUBLICACIONES DEL PRESENTE EDICTO. COLONIA, 14 de DICIEMBRE de 1998.
Esc. Julio UMPIERREZ, ACTUARIO Adjunto.

27) $ 1.800 10/p 10443 Ene 19 - Feb 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictado en los autos caratulados: PREMIFAL S.A. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL. FA. 252/98, por auto Nro. 2790/98, de fecha 24 de diciembre de 1998, se cita a la Junta de Acreedores (art. 460 C.G.P.), señalándose para la realización de la misma el día 2 de junio de 1999 a las 14 y 30 horas, en esta Sede, sita en 25 de mayo y 18 de julio, primer piso, Maldonado.
SE PREVIENE. Que se deberá de concurrir a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no admitírseles en ella, y se les prevendrá asimismo, que la Junta se resolverá con los que concurran, y quienes comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el Concordato en el estado en que se halle. (art. 457.2 C.G.P.). Maldonado, 29 de diciembre de 1998. Y a los efectos legales, se realizan las presentes pubicaciones, habilitándose la Feria Mayor a los efectos de su cumplimiento. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1.800 10/p 10335 Ene 15 - Ene 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JORGE ANTONIO BARBATO TORRELLI y de EMA o EMMA JULIA HOLZMANN LEVAGGI SUCESIONES F: B/632/98" citándose y emplazandose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el plazo de 20 días a deducir sus derechos ante este Juzgado. ESTA HABILITADA LA FERIA JUDICIAL MAYOR. Paysandú, 22 de diciembre de 1998. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 45554 Ene 05 - Ene 20



MIGUELETE S.A.
Artículos 290 - 294 - 362 Ley 16.060
Se informa que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de diciembre 1998 resolvió reducir el capital social en la suma de $ 13.500.
La documentación correspondiente estará a disposición de los interesados en Zabala 1379 Piso 5 Oficina 21, en horario de oficina.

28) $ 7.410 10/p 10061 Ene 08 - Ene 21

RELDIR S.A.
(Art. 362 Ley 16.060).
Asamblea accionistas del 31.12.98, resolvió plazo hasta 31.12.2098, ampliar objeto con industrialización, comercialización diferentes ramos y aumento de capital a $ 7.000.000. Directorio.

28) $ 4.940 10/p 10090 Ene 11 - Ene 22

AVISOS DEL DIA

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: RAQUEL EMA STEFANI ALDECOA
PABLO ENRIQUE ALDECOA ALVEZ
solicitando un certificado que los habilite el uso del Nicho Nº 8 del Cementerio Central, 2do. Cuerpo cuyo primitivo titular era MARTIN ALDECOA.
Se cita a quienes se consideren con derecho a pressntarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. Ma. DOLORES CASTRO IGLESIAS, ESCRIBANA.
04) $ 378 3/p 10522 Ene 20- Ene 22 (0001)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nro. 1158

OBJETO ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO COMPUESTO POR MICROCOMPUTADORES E IMPRESORAS

El Pliego de Condiciones se encuentra a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle Carlos Roxlo 1275 Piso 3 Oficina 8, al precio de $ 500. (Horario de venta desde 9:30 a 14:45)
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 10 de febrero de 1999, a la hora 15:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15:00), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50121 Ene 20- Ene 20 (0002)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 20.031

OBJETO: CONTRATACION DE LOS TRABAJOS DE TRATAMIENTOS MASIVOS Y PUNTUALES DE ARBOLES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO ZONA 99/A
FECHA DE APERTURA: 11 DE FEBRERO DE 1999 HORA 14.00
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 13 y 15 a 18 y 30 horas, al precio de $ 3.470 PESOS (tres mil cuatrocientos setenta pesos)
REPARTICION SOLICITANTE: UNIDAD DE AREAS VERDES.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50119 Ene 20- Ene 20 (0003)

SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 23.166

OBJETO: CONTRATACION DE LOS TRABAJOS DE TRATAMIENTOS MASIVOS Y PUNTUALES DE ARBOLES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO ZONA 99/B
FECHA DE APERTURA: 11 DE FEBRERO DE 1999 HORA 14.00
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 13 y 15 a 18 y 30 horas, al precio de $ 3.470 PESOS (tres mil cuatrocientos setenta pesos)
REPARTICION SOLICITANTE: UNIDAD DE AREAS VERDES.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50120 Ene 20- Ene 20 (0004)

A.N.E.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
LICITACION PUBLICA Nº 9/99

OBJETO:
Obras de construcción de local para el Liceo de Cerro - Departamento de Canelones -, en predio sito en la Calle Egipto entre Bélgica y China.-
Monto estimado de Las obras: U$S 149.462,oo
CONSULTA Y RETIRO DEL PLIEGO: En el Dpto. de Licitaciones, sito en Juan Carlos Gómez 1314 3er. Piso, de 14:00 a 17:00 horas.
VENTA DEL PLIEGO: En el Dpto. de Tesorería de CODICEN, Río Negro 1263/69 de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas
Hasta 9 de febrero.
VALOR DEL PLIEGO: U$S 440,oo (dólares de los Estados Unidos cuatrocientos cuarenta con oo/100).
APERTURA: día 25/02/99 Hora 9:00 en el Departamento de Proveeduría CODICEN, Río Negro 1263/69.
SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50125 Ene 20- Ene 20 (0005)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 20 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JAVIER HEBER DIRON, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agrigento 2341, y ELIZABETH GOÑEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agrigento 2341 bis.
14) $ 127 3/p 269 Ene 20- Ene 22 (0006)

JOSE WILSON DE AVILA, 51 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Artagaveytia 3943, y GRACIELA PEREIRA, 42 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Artagaveytia 3943.
14) $ 127 3/p 283 Ene 20- Ene 22 (0007)

ALEJANDRO CARLOS ANTELO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campizteguy 3014/2, y ANA KARINA BOTTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Himalaya 2928.
14) $ 127 3/p 286 Ene 20- Ene 22 (0008)

LEONARDO DI LORENZO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Capurro 765, y ROSANNA CAPUOZZOLO, 29 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Pestalozzi 4024.
14) $ 127 3/p 293 Ene 20- Ene 22 (0009)

JORGE ALFONSO DELLI SANTI, 34 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Soriano 922/2, y KAREN NOEL JONES, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Soriano 922/2.
14) $ 127 3/p 294 Ene 20- Ene 22 (0010)

OFICINA No. 2

MARIO BARROS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Víctor Haedo 2190/3, y MARIA ALEJANDRA CECILIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 3433.
14) $ 127 3/p 264 Ene 20- Ene 22 (0011)

ARTURO LUIS ECHEVARRIA, 35 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Bolivia 2253.y YESLEINE CORDERO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Atlántico 1568.
14) $ 127 3/p 270 Ene 20- Ene 22 (0012)

ALEJANDRO WALTER BELLO, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 2990/302, y SANDRA BRITOS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 2990/302.
14) $ 127 3/p 275 Ene 20- Ene 22 (0013)

ALVARO ALEJANDRO ESTEFAN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2328/2, y LAURA MARGARITA DEMARCO, 33 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cufré 2328/2.
14) $ 127 3/p 278 Ene 20- Ene 22 (0014)

OFICINA No. 3

ANIBAL ARIEL CORNEJO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Braille 3334 bis, y ADRIANA RAQUEL BENITEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Braille 3334 bis.
14) $ 127 3/p 262 Ene 20- Ene 22 (0015)

ANTONIO CARBAJO, 24 años, soltero, téc. electrónica, oriental, domiciliado en Pestalozzi 4021/101, y LAURA ESTELA GARRIDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguelete 1456/2.
14) $ 127 3/p 263 Ene 20- Ene 22 (0016)

NESTOR ALFREDO CUELLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Raña 3090, y MARIA IBER BARERA, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colonia 2095/401.
14) $ 127 3/p 265 Ene 20- Ene 22 (0017)

RIGHARD EDUARDO CARDOZO, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Ignacio Oribe 2769, y MARIA NOEL RODRIGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral Pagola 2189/3.
14) $ 127 3/p 266 Ene 20- Ene 22 (0018)

PABLO GERMAN CIRILLO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 6 de Abril 1393, y VERONICA LAKIEROVICH, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chucarro 1004/503.
14) $ 127 3/p 271 Ene 20- Ene 22 (0019)

GUSTAVO EDUARDO CARDOZO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 830, y YANEL NURY RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 830.
14) $ 127 3/p 272 Ene 20- Ene 22 (0020)

ALBERTO GABRIEL CHIARLONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diego Espinosa 2774, y BETTINA SIMONE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Minas 1417/401.
14) $ 127 3/p 274 Ene 20- Ene 22 (0021)

LEONARDO DANIEL CANO, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Eduardo Acevedo 1255/302, y NATALIA LEONOR REGUEIRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Capdehourat 2787.
14) $ 127 3/p 277 Ene 20- Ene 22 (0022)

ALVARO HERNAN CUENCA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Ruta 8 Km 14, y AMALIA LORENA FERREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colorado 1869.
14) $ 127 3/p 281 Ene 20- Ene 22 (0023)

OFICINA No. 4

NESTOR FABIAN LEITES, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en H. García Lagos 5425, y ESTHER JACQUELINE DIAZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Horacio Garcia Lagos 5425.
14) $ 127 3/p 267 Ene 20- Ene 22 (0024)

ALEJANDRO WALTER LAGORIO, 28 años, soltero, camarógrafo, oriental, domiciliado en Valentín Gómez 960, y ANDREA VERONICA DUTRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 4960.
14) $ 127 3/p 268 Ene 20- Ene 22 (0025)

JOAN MANUEL FIRPO, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Emancipación 4966, y ELVIRA MARIANA GARCIA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Emancipación 4966.
14) $ 127 3/p 280 Ene 20- Ene 22 (0026)

JORGE ALBERTO FERNANDEZ, 32 años, divorciado, Tec. sanitario, oriental, domiciliado en Salustio 3987, y GILMARA PATRICIA STEIL, 22 años, soltera, labores, brasilera, domiciliada en Salustio 3987.
14) $ 127 3/p 285 Ene 20- Ene 22 (0027)

LEONARDO NELSON FABRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Camusso 8034, y ROSA ESMERALDA PINTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Mora 8057.
14) $ 127 3/p 292 Ene 20- Ene 22 (0028)

OFICINA No. 5

PABLO MARTIN GIMENEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1985/001, y MARIA ELENA BERAMENDI, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4490 Block C2/15.
14) $ 127 3/p 261 Ene 20- Ene 22 (0029)

ALEJANDRO HECTOR HERNANDEZ, 26 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Zum Felde 1631, y ROSANA ALLYSON VIERA, 27 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Marcos Salcedo 5464.
14) $ 127 3/p 273 Ene 20- Ene 22 (0030)

PABLO FERNANDO GOMEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Samuel Lafone 2175, y SANDRA AMALIA AGUERRE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Samuel Lafone 2175.
14) $ 127 3/p 276 Ene 20- Ene 22 (0031)

MARTIN GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2894=502, y LUCIA LAURA GARCIA, 26 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Pte Berro 2528 =001.
14) $ 127 3/p 279 Ene 20- Ene 22 (0032)

JORGE RAUL GUERRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Locarno 3624, y CLAUDIA LETICIA FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Elba 4163.
14) $ 127 3/p 290 Ene 20- Ene 22 (0033)

JUAN DIEGO GONZALEZ, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Pilcomayo 5314, y ANALIA SILVA, 29 años, soltera, contador, oriental, domiciliada en Rivera 4829.
14) $ 127 3/p 295 Ene 20- Ene 22 (0034)

JAVIER MARCELO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villademoros 2642, y ANDREA VILLAS BOAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capricornio 3236.
14) $ 127 3/p 296 Ene 20- Ene 22 (0035)

OFICINA No. 6

WILMAN ALFREDO MORLINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sanfuentes 3302, y MONICA MAUBRIGADEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguelete 2416.
14) $ 127 3/p 284 Ene 20- Ene 22 (0036)

OFICINA No. 7

LEONARDO JESUS PASTORINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Perez gomar 4230, y DANIELLA SUAREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramos 4407.
14) $ 127 3/p 250 Ene 20- Ene 22 (0037)

ARTEMIO ALBERTO PEREZ, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Fco. Simon 2350, y ORQUIDEA BLANCA RIERA, 68 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Fco. Simon 2350.
14) $ 127 3/p 256 Ene 20- Ene 22 (0038)

FRANCISCO ELBIO POGGIO, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Baltasar Vargas 1291/2, y JUANA SALOME POLONI, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Baltasar Vargas 1291/2.
14) $ 127 3/p 259 Ene 20- Ene 22 (0039)

OFICINA No. 8

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Germán Barbato 1398 ap 504, y MARIA JOSE

MURO, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Silvestre Blanco 2469.
14) $ 127 3/p 249 Ene 20- Ene 22 (0040)

NICOLAS MARTIN RAMA, 24 años, soltero, serigrafista, oriental, domiciliado en Martín García 2357, y SILVINA LOPEZ, 23 años, soltera, desocupada, argentina, domiciliada en Martín García 2357.
14) $ 127 3/p 257 Ene 20- Ene 22 (0041)

ALBERTO DANIEL RODRIGUEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 209 Bis, y MARIA NOEMI ULIAN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 209 Bis.
14) $ 127 3/p 258 Ene 20- Ene 22 (0042)

MARIO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Estomba 3626/1, y SANDRA LOURDES MOREIRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Estomba 3626/1.
14) $ 127 3/p 287 Ene 20- Ene 22 (0043)

OFICINA No. 9

EMILIO WALTER SARAVIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gauchos 4109-5, y MARIELA ALEJANDRA LEON, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gauchos 4109-5.
14) $ 127 3/p 254 Ene 20- Ene 22 (0044)

ALVARO JORGE SANCHEZ, 33 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Víctor Hugo No. 1097, y STEPHANE LINNET ROLANDO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Moro No. 4633.
14) $ 127 3/p 255 Ene 20- Ene 22 (0045)

OFICINA No. 10

LEONARDO TELLECHEA, 26 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Mallorca 4415 Bloc K apto 402, y JACQUELIN CORONATO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Asilo 3694.
14) $ 127 3/p 251 Ene 20- Ene 22 (0046)

OSCAR DANIEL OYARZUN, 26 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Euskal Erria 71 block A 1 apto 302, y ELOISA FAGUNDEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Guaná 2265.
14) $ 127 3/p 252 Ene 20- Ene 22 (0047)

PABLO VICTOR URQUIZO, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Buxareo 1160 apto 702 bis, y MARIA JIMENA DOPAZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abadie Santos 907 apto 802.
14) $ 127 3/p 253 Ene 20- Ene 22 (0048)

PABLO VALLEJO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mazangano 768, y ROSSANA SILVESTRI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mazangano 829.
14) $ 127 3/p 260 Ene 20- Ene 22 (0049)

FERNANDO VALENTIN, 25 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4612, y MARIA YAQUELIN CORTE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4612.
14) $ 127 3/p 282 Ene 20- Ene 22 (0050)

RICHARD WALDEMAR TORRES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Valvín Vallejo 4087, y ANDREA VIVIANA REINA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Elcano 3394.
14) $ 127 3/p 288 Ene 20- Ene 22 (0051)

JULIO ENRIQUE TECHERA, 40 años, soltero, pintor de coches, oriental, domiciliado en Miguelete 2072/3, y PIER ADRIANA ZIROLLI, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Constitucion 2187.
14) $ 127 3/p 289 Ene 20- Ene 22 (0052)

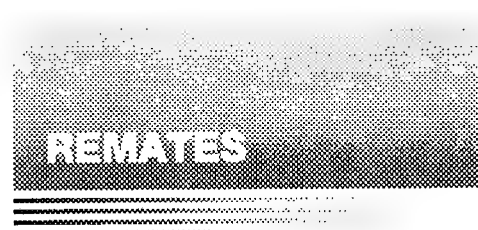
CHRISTIAN ANDRES VIGNOLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Possolo 3865, y ANNA KARINA BARTEL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rancagua 3662.
14) $ 127 3/p 291 Ene 20- Ene 22 (0053)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN A. VARESE, solicita la inscripción de la obra titulada "POSTALES DEL CANDOMBE", de la cual se declara autor, siendo las ilustraciones del Sr. Ruben Galloza. Montevideo 22 Diciembre 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI, Director General.
17) $ 420 10/p 10538 Ene 20- Feb 02 (0054)



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEGUNDO TURNO

HECTOR BAVASTRO
Remate judicial

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos "NEGRI DE MERLINO ALBA RITA C/ ESCARLENA SILVIA Y JUAN C. FIORENTIN" Juicio Ejecutivo, ficha 64/98, se hace saber que el próximo 21 de enero a las 11 horas en el local sito en Misiones 1366, se procederá por intermedio del martillero Héctor Bavastro, RUC. 213384600012, a la venta en publica subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de la mercadería embargada en este expediente y tasada a fs. 22 y 23 del mismo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 13.51% y el impuesto a las ventas forzadas 2% y del expediente 2,78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 3) Que alguna de las mercaderías se encuentran vencidas y que son perecederas 4) Que se habilitó la Feria Judicial Mayor para realizar el remate y la publicación por ley. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Montevideo el quince de enero de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cristina Coitiño- Juez de Feria.- Dra. Graciela Lorda- Actuaria Adjunta.-
20) $ 234 1/p 10476 Ene 20- Ene 20 (0055)



FERRETERIA NORTE LTDA.

FECHA 14/11/98
INSCRIPCION: REGISTRO PUBLICO Y GRAL. DE COMERCIO Nº 2528, Fº 3200, Lº 3, contratos 16/12/98
SOCIOS: HORACIO ISMAEL COURDIN FELIX
JUAN ALBERTO BEUX HARAMBURU
OBJETO: ACTIVIDAD COMERCIAL RELACIONADA CON LA COMPRA, VENTA, REPRESENTACION, CONSIGNACION, DE MATERIALES DE FERRETERIA, PINTURERIA, SANITARIA, ELECTRICIDAD Y CONSTRUCCION; ACTIVIDADES CONEXAS, DISTRIBUCION O REPRESENTACION DE OTRAS FIRMAS. PODRA REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS, CIVILES, O COMERCIALES, IMPORTACION EXPORTACION, ENVASADO, DISTRIBUCION DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS Y MERCADERIAS.
PLAZO: 30 AÑOS, A PARTIR DE ENERO DE 1999.
CAPITAL: VEINTE MIL PESOS EN CIEN CUOTAS DE DOSCIENTOS PESOS C/U, CORRESPONDIENDO CINCUENTA CUOTAS A CADA SOCIO.
ADMINISTRACION: POR AMBOS SOCIOS EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA, INDISTINTAMENTE.
DOMICILIO: COLONIA.
22) $ 1.729 1/p 10471 Ene 20- Ene 20 (0056)

FIRST ADVERTISING SRL

CONTRATO: 16/12/98
DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: $ 12.700. 100 CUOTAS DE $ 127 CADA SOCIO 50 CUOTAS
SOCIOS: DANIEL MUÑOZ GRIGALIUNAS Y BEATRIZ ZIURA NOGUERA
OBJETO: AGENCIA DE PUBLICIDAD
ADMINISTRACION: DANIEL MUÑOZ GRIGALIUNAS
PLAZO: 30 AÑOS
INSCRIPCION: No. 2730 Fo. 4037 Lo. 4.
22) $ 741 1/p 10507 Ene 20- Ene 20 (0057)

FERALHUM S.R.L.
CESION

CONTRATO: 21/12/98.
CEDENTES: ALVARO ORESTES MARTINEZ VIBERTI (18 CUOTAS) HUMBERTO JAVIER SANTANA BIURRA (17 CUOTAS)
CESIONARIOS: FERNANDO ISMAEL TRUJILLO (35 CUOTAS)
BALBINA ANTONIA PERERA CAFFA (1 CUOTA)
INSCRIPCION: No. 2731 Fo. 4038 Lo. 4.
22) $ 741 1/p 10508 Ene 20- Ene 20 (0058)

NOVACARGO SERVICES (URUGUAY) S.R.L.
Rectificación - Cesión

RECTIFICACION DE APORTES DE ESCRITURA DE FECHA 27/10/97: DANIEL RIVERO $ 3348 (31 CUOTAS), EDUARDO GONZALEZ Y ADRIANA AUYUANET $ 3240 (30 CUOTAS) CADA UNO.
CONTRATO: 8/12/98
INSCRIPCION: No. 2652 Fo. 3931 Lo. 4
CEDENTES: ANDRES AUYUANET LARRIEU (6 CUOTAS)
CESIONARIOS: DANIEL LUIS RIVERO RIDGWAY (3 CUOTAS) Y EDUARDO GONZALEZ ARIAS (3 CUOTAS).
22) $ 988 1/p 10509 Ene 20- Ene 20 (0059)

POSE Y CIA. LTDA.

Cesión de Cuotas Sociales

Fecha: 10/11/1998
Vigencia: 31/10/1998
Registro: Nº 2409 - Fº 3603- Libro 4
Cedente: Manuel PARDO GARCIA (cede 30 cuotas)
Cesionarios: Jorge POSE CIRILO, Fernando SUAREZ ANDRADE y Daniel PARDO GONZALEZ (adquieren 10 cuotas sociales c/u).
22) $ 741 1/p 10524 Ene 20- Ene 20 (0060)

EL CAMINO S.R.L.

Ricardo Fernando Barrandeguy, Stella Teresita Raggio y Maria Virginia Barrandeguy ceden total de cuotas de El Camino S.R.L. propietaria de Farmacia Sagal de Chucarro 1188 a María del Carmen Nogueira (50) y Carlos Alberto Aviles (50). Administración: María del Carmen Nogueira. Registro: 29.12.98. No. 2598 Fo. 3292 Lo. 3.
22) $ 988 1/p 10525 Ene 20- Ene 20 (0061)

EMPRESA FUNEBRE DOLORES LTDA. CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Escritura pública autorizada el 18 de diciembre de 1998 por la Escribana Alicia Badía Almada.
Inscripción Nº 2690 Fº 3983 Lº 4. /28/12/98. Registro Público y General de Comercio.
CEDENTES: José Alberto Ottoneli (50 cuotas) y María Nelly Islas López (50 cuotas).-
CESIONARIAS: María Esther Castromán López (99 cuotas) y María del Luján Bobbio Castromán (1 cuota).-
Modificación: Administración: María Esther Castromán López exclusivamente.-
22) $ 1.235 1/p 10537 Ene 20- Ene 20 (0062)

"SERVICIO DE ASISTENCIA ODONTOLOGICA LTDA. (S.A.O. LTDA.)

Contrato: 1º/11/1998
Inscripción: No. 2383 Fo. 3004 Lo. 3
Socios: LUCIA CLEMENTINA BOLASCO DE MIGUELERENA (177 cuotas); GERARDO DA PRA LANZARO (177 cuotas): ESTELA MARGARITA WARD MAYOL (117 cuotas); ROSARIO REYES GRANDAL (177 cuotas); GLADYS ROSTOM BUIDIT (177 cuotas); SUSANA MIZRAJI VILLALBA (177 cuotas); GLADYS MABEL GOMEZ SALINAS (177 cuotas); CLAUDIA ROSA VOLA RAVINA (177 cuotas); GUSTAVO MARIO BRUNELLO BRECCIA (177 cuotas); JORGE MANUEL DAMBOLENA VIÑALES (177 cuotas); MARCELO HERMIDA REY (30 cuotas) sociales; RAUL COMESAÑA TORRES (30 cuotas); GRACIELA CAFFERATTA MONTES (30 cuotas); JORGE ENRIQUE CUETO POLTO (30 cuotas); GONZALO TORRES ESTECHE (30 cuotas); LILIANA GARCIA STENERI (20 cuotas); VIRGINA ELISA ARAUJO MARTINEZ (10 cuotas); IRENE CORDOBA BRUNO (10 cuotas); SUSANA PICADO DIAZ (10 cuotas); FRANCISCA RAMIREZ RAMIREZ (10 cuotas); MARIA SUSANA VAZQUEZ SANCHEZ (5 cuotas); LUIS ALBERTO GODOY CABRERA (5 cuotas); JOSE DANIEL CORDOBA OTAMENDI (5 cuotas) y ALEJANDRO CARLOS ANIDO BALART (5 cuotas).
Domicilio: Montevideo
Objeto: Prestación de servicios profesionales en Odontología.
Plazo: 2 años
Capital: $U 500.000.oo
Administración: Consejo de Administración de 5 titulares elegidos por Asamblea.
22) $ 2.470 1/p 10539 Ene 20- Ene 20 (0063)

CAMPAMENTO GUAZUVIRA S.R.L.

Contrato: 22 diciembre 1998
Inscripción: No. 2628 Fo. 3327 Lo. 3
Socios: ALEJANDRO JOSE CORREA MENDY (5 cuotas)
MARIEL LOGGIA LAVANDEIRA (5 cuotas)
Capital: $ 15.000.-
Objeto: Camping, alquiler de cabañas y afines, importaciones, exportaciones, representaciones.
Plazo: 30 años
Domicilio: Canelones
Administración: Alejandro José Correa Mendy.
22) $ 741 1/p 10541 Ene 20- Ene 20 (0064)

SILIS LIMITADA
Cesión - Modificación

Contrato: 29 mayo 1997
Inscripción: No. 767 Fo. 948 Lo. 2 (Legajo 1789/94)
Cedentes: VICTOR DAVID SAR SILVERA, ALFONSO DAVID SAR PASTOR y NIVIA MABEL SILVERA (Totalidad de cuotas)
Cesionarios: Luis Eduardo Nuñez Paula (450 cuotas)
Eduardo Luis Nuñez Dominguez (50 cuotas)
Administración: Indistinta.
22) $ 741 1/p 10542 Ene 20- Ene 20 (0065)

KANSAS S.R.L.
Cesión - Modificación.

Contrato: 2 diciembre 1998
Inscripción: No. 2588 Fo. 3844 Lo. 4
Cedente: OBES BOCAGE, GRACIELA MARIA (24 cuotas)
Cesionario: Collazo Caceres, Juan Daniel
Plazo: 30 años desde 24 setiembre 1993
Administración: Héctor Obes o Juan Daniel Collazo indistintamente.
22) $ 741 1/p 10543 Ene 20- Ene 20 (0066)

LUMA LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 1o. agosto 1995
Inscripción: No. 1950 Fo. 2547 Lo. 2
Cedentes: PEDRO ARTURO COLLADO RODRIGUEZ y MARIA NOEL FAGUNDEZ MARTINEZ (12 cuotas)
Cesionaria: Gladys Raquel Acosta Manzi
Administración: Carlos Castro.
22) $ 494 1/p 10544 Ene 20- Ene 20 (0067)

L.L. S.R.L.
Modificación.

Contrato: 22 diciembre 1998
Inscripción: No. 2603 Fo. 3298 Lo. 3
Administración: Oscar Aldo La Cava Lamadrid, exclusivamente. La socia María Stella Lamadrid Tuduri no tendrá actividad.
22) $ 494 1/p 10545 Ene 20- Ene 20 (0068)

CIUDAD BOLICHE S.R.L.
Cesión de Cuota Social

Contrato: 14/10/1998.
Inscripción: Nro. 2366, Fo. 2976, Lo. 3.
Cedente: Andres Mañosa - 30 cuotas.-
Cesionarios: Jacques Paullier - 15 cuotas y Alberto Lamas - 15 cuotas.
22) $ 494 1/p 10547 Ene 20- Ene 20 (0069)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de CAMPODONEL S.A. para aprobar un represamiento que embalsará las aguas de la Cañada los Mongoles, afluente del Río Negro, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre los padrones Nos. 8598 y 8602, su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 8598, 8602 y 2695, todos de la 8va. Sección Judicial del Departamento de Rivera.- Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 12 de Febrero de 1999 a las 12 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409, de dicha ciudad. Ing. Agr. RAFAEL ROBATTO, JEFE REGIONAL CERRO LARGO.

27) $ 1.008 3/p 10550 Ene 20- Ene 22 (0070)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "USLENGHI FLEITAS EMA BEATRIZ POR SI Y EN REPRESENTACION OFICIOSA DE: USLENGHI FLEITAS JAVIER MARIA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES.", Ficha 410/95S1/98/A, se cita, llama y emplaza a los eventuales sucesores de Felipa Penta FLEITAS DE LOS SANTOS, por el término de NOVENTA días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación. Montevideo, 24 de diciembre de 1999. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1.080 10/p 10548 Ene 20- Feb 02 (0072)

CONVOCATORIAS

U.C.O.T. UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por este medio se convoca a los socios de la UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.); a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el próximo 31 de enero de 1999 a la hora 0,30 en el local del Sindicato de FUNSA, sito en la Av. 8 de Octubre 4509
EL ORDEN DEL DIA será el siguiente:
1- Informe de la situación económico-financiera de la Cooperativa al 31 de enero de 1999.
2- Informe de las inversiones realizadas en el ejercicio 1997/1999.
3- Designar dos socios para firmar el acta.
CONSEJO DIRECTIVO 13/01/99.

27) $ 756 3/p 10477 Ene 20- Ene 22 (0073)

BANCOS



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 15 DE ENERO DE 1999

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCOS ALEMANES	0300		1,689600
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,410000
ESPAÑA	PESETAS	2100		143,730000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		5,666500
INGLATERRA	LIBRAS ESTERLIN.	2700	U$S	1,650500
ITALIA	LIRAS	3500		1.672,660000
JAPON	YENS	3600		113,950000
SUIZA	FRANCOS SUIZOS	5900		1,382000
COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
			COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$ 11,000	11,020
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$ 7,600	8,180
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$ 11,040	11,050
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$ 11,040	11,050
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO.BCU	2223	$ 11,040	11,050

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.38.44.

27) (Cta. Cte.) 1/p 50122 Ene 20- Ene 20 (0071)

VARIOS

Aclaración.

En "Diario Oficial" No. 25.192 del 13 enero 1999 página 1408-C tercera columna, se publicó aviso 10271 consignándose por error: Capital: $ 127.000 debiendo decir: $ 12.700.- por así corresponder.

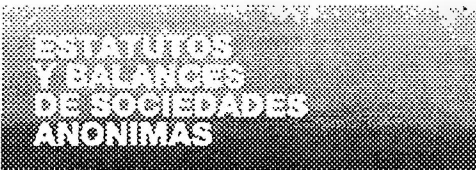
27) $ 84 1/p 10546 Ene 20- Ene 20 (0074)

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

NOTIFICACION
En Expediente Nº 10.516/97. TELLECHEA FERNANDO SOLICITA MEDIOS SUELDOS RETENIDOS Y REINTEGRO A SUS FUNCIONES:
Se le notifica la Resolución No: 2884/98 que se transcribe:
Minas, 9 de noviembre de 1998.
VISTO: Lo informado por Sección Jurídica en su informe Nº 813/98.
El Intendente Municipal de Lavalleja; RESUELVE:
1) No ha lugar a lo solicitado.
2) Notifíquese y archívese. Alejandro Giorello, Intendente Municipal. DRA. ANA MARIA ALVAREZ, Secretaria General.

27) (Cta. Cte.) 1/p 50124 Ene 20- Ene 20 (0075)



GINDEX SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. A) En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Montevideo. 100 años. U$S 500.000
INSCRIPCION: 18/12/98, Nº 3247, Fº 3826, Lº 1.
28) $ 1.729 1/p 10479 Ene 20- Ene 20 (0076)

EIDICO DE URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Administración de obras civiles por orden de terceros, B) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comnicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectaculos, extractivas, ferreteria, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, marketing, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plático, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios. D) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente. E) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 600.000.-
DOMICILIO: Montevideo,
DURACION: 100 años
Registro Nacional de Comercio: 31.12.1998, No. 3429, 4065, Lo. 1.
28) $ 1.976 1/p 10520 Ene 20- Ene 20 (0077)

ACLARACION

Se hace saber que en el Diario Oficial del 28.12.1998, se publicó en la página 1200-C, el estatuto "MUNDASUR SOCIEDAD ANONIMA," habiéndose padecido error:
donde dice: 3457
debió decir: 3455.
28) $ 494 1/p 10521 Ene 20- Ene 20 (0078)

ECOFORE SOCIEDAD ANONIMA

Actas de Asambleas Extraordinarias de Accionistas del 30/05/98 y 31/08/98, resolvió modificar artículos 7 y 8.
INSCRIPCION: 07/12/98 Nº 2896 Fº 3409 Lº 2.
28) $ 494 1/p 10523 Ene 20- Ene 20 (0079)

C J & P SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Montevideo
Capital: U$S 100.000
Plazo: 100 años
Objeto: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO
Inscripto 23 diciembre de 1998
No. 3288 Fo. 3874 Lo. 1.
28) $ 1.729 1/p 10526 Ene 20- Ene 20 (0080)

PRIMERA SUDAMERICANA DE FINANZAS S.A.

Capital Social: U$S 100.000.-
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción Registro Público y Gral. de Comercio: 29/12/98 con el Nº 3364 del Fº 3968 el Lº 1.
28) $ 1.976 1/p 10540 Ene 20- Ene 20 (0081)

PERMEX SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreteria, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. 100 años. $ 1.000.000.
INSCRIPCION: 22/12/98, Nº 3258, Fº 3840, Lº 1.
28) $ 2.470 1/p 10480 Ene 20- Ene 20 (0082)

SERTER SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. 100 años. $ 550.000.
INSCRIPCION: 18/12/98, Nº 3255, Fº 3834, Lº 1.
28) $ 2.470 1/p 10481 Ene 20- Ene 20 (0083)

VETRIL SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, cons-

trucción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. 100 años. $ 550.000.
INSCRIPCION: 18/12/98, Nº 3254, Fº 3833, Lº 1.
28) $ 2.470 1/p 10482 Ene 20- Ene 20 (0084)

PELMER SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. 100 años. $ 550.000.
INSCRIPCION: 18/12/98, Nº 3253, Fº 3832, Lº 1.
28) $ 2.470 1/p 10483 Ene 20- Ene 20 (0085)

NIRFOX SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. 100 años. $ 1.000.000.
INSCRIPCION: 18/12/98, Nº 3252, Fº 3831, Lº 1.
28) $ 2.470 1/p 10484 Ene 20- Ene 20 (0086)

LENBER SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. 100 años. $ 1.000.000.
INSCRIPCION: 18/12/98, Nº 3250, Fº 3829, Lº 1.
28) $ 2.470 1/p 10485 Ene 20- Ene 20 (0087)

FRINLER SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. 100 años. $ 550.000.
INSCRIPCION: 18/12/98, Nº 3249, Fº 3828, Lº 1.
28) $ 2.470 1/p 10486 Ene 20- Ene 20 (0088)

FERTIR SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería,

juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia: D) Forestación, fruticultura, citricultura y derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. 100 años. $ 1.000.000
INSCRIPCION: 18/12/98, Nº 3248, Fº 3827, Lº 1.
28) $ 2.470 1/p 10487 Ene 20- Ene 20 (0089)

WILCOX S.A.

Capital: $ 514.760.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 31/12/98, Nº 3421, Fº 4050, Lº 1.
28) $ 2.470 1/p 10527 Ene 20- Ene 20 (0090)

REANY S.A.

Capital: $ 514.760.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 31/12/98, Nº 3422, Fº 4052, Lº 1.
28) $ 2.470 1/p 10528 Ene 20- Ene 20 (0091)

NERJAS S.A.

Capital: $ 514.760.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 31/12/98, Nº 3418, Fº 4044, Lº 1.
28) $ 2.470 1/p 10529 Ene 20- Ene 20 (0092)

MAIRENA S.A.

Capital: $ 514.760.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 31/12/98, Nº 3420, Fº 4048, Lº 1.
28) $ 2.470 1/p 10530 Ene 20- Ene 20 (0093)

MACAEL S.A.

Capital: $ 514.760.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes

y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 31/12/98, Nº 3419, Fº 4046, Lº 1.
28) $ 2.470 l/p 10531 Ene 20- Ene 20 (0094)

GAUDIA S.A.

Capital: $ 514.760.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 31/12/98, Nº 3424, Fº 4056, Lº 1.
28) $ 2.470 l/p 10532 Ene 20- Ene 20 (0095)

COVARRUBIAS S.A.

Capital: $ 514.760.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 31/12/98, Nº 3423, Fº 4054, Lº 1.
28) $ 2.470 l/p 10533 Ene 20- Ene 20 (0096)

ALMONASTER S.A.

Capital: $ 514.760.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 31/12/98, Nº 3425, Fº 4058, Lº 1.
28) $ 2.470 l/p 10534 Ene 20- Ene 20 (0097)

ALMOJANA S.A.

Capital: $ 514.760.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 31/12/98, Nº 3426, Fº 4060, Lº 1.
28) $ 2.470 l/p 10535 Ene 20- Ene 20 (0098)

AGUAPEI S.A.

Capital: $ 514.760.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio: B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones: C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Parti-

cipación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 31/12/98, Nº 3427, Fº 4062, Lº 1.
28) $ 2.470 1/p 10536 Ene 20- Ene 20 (0099)

FOTINCO CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.1.1999, 17, 18, 1.
28) $ 1.482 1/p 10510 Ene 20- Ene 20 (0100)

COMPAÑIA GUADISOL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.1.1999, 18, 19,1.
28) $ 1.482 1/p 10511 Ene 20- Ene 20 (0101)

GIRALEN SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.1.1999, 19, 20, 1.
28) $ 1.482 1/p 10512 Ene 20- Ene 20 (0102)

ILDORAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.1.1999, 20, 21, 1.
28) $ 1.482 1/p 10513 Ene 20- Ene 20 (0103)

ITONEL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.1.1999, 21, 22, 1.
28) $ 1.482 1/p 10514 Ene 20- Ene 20 (0104)

LINSTON SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.1.1999, 22, 23, 1.
28) $ 1.482 1/p 10515 Ene 20- Ene 20 (0105)

LONTIWAY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.1.1999, 23, 24, 1.
28) $ 1.482 1/p 10516 Ene 20- Ene 20 (0106)

MODIGOLD SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comu-

nicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.1.1999, 24, 25, 1.
28) $ 1.482 1/p 10517 Ene 20- Ene 20 (0107)

MONLEX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.1.1999, 25, 26, 1.
28) $ 1.482 1/p 10518 Ene 20- Ene 20 (0108)

BRITELCO INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 21.12.1998, 3067, 3607, 2.
28) $ 1.482 1/p 10519 Ene 20- Ene 20 (0109)

LIFFEY BRIDGE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el, país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 13/11/98, 2750, 3197, 1.
28) $ 1.482 1/p 10500 Ene 20- Ene 20 (0110)

MALLAIGH FINANCE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 200.000. INSCRIPCION: 18/11/98, 2736, 3183, 2.
28) $ 1.482 1/p 10490 Ene 20- Ene 20 (0111)

CARSLEY TRADE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 13/11/98, 2751, 3198, 1.
28) $ 1.482 1/p 10501 Ene 20- Ene 20 (0112)

PORT ASKAI S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 300.000. INSCRIPCION: 13/11/98, 2755, 3202, 1.
28) $ 1.482 1/p 10491 Ene 20- Ene 20 (0113)

SEMLER TRADE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 13/11/98, 2752, 3199, 1.
28) $ 1.482 1/p 10502 Ene 20- Ene 20 (0114)

HASSLER S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas

que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 13/11/98, 2757, 3204, 1.
28) $ 1.482 1/p 10492 Ene 20- Ene 20 (0115)

GARWIN INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 300.000. INSCRIPCION: 13/11/98, 2753, 3200, 1.
28) $ 1.482 1/p 10503 Ene 20- Ene 20 (0116)

ARROW CASTLE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 13/11/98, 2758, 3205, 1.
28) $ 1.482 1/p 10493 Ene 20- Ene 20 (0117)

MANOR DRUM S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas

que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 13/11/98, 2754, 3201, 1.
28) $ 1.482 1/p 10504 Ene 20- Ene 20 (0118)

GLASSER INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 13/11/98, 2759, 3206, 1.
28) $ 1.482 1/p 10494 Ene 20- Ene 20 (0119)

PORTA VADIE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 200.000. INSCRIPCION: 18/11/98, 2734, 3181, 2.
28) $ 1.482 1/p 10505 Ene 20- Ene 20 (0120)

KEMLEY COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas

que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 13/11/98, 2760, 3207, 1.
28) $ 1.482 1/p 10495 Ene 20- Ene 20 (0121)

ANDROSSAN S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 200.000. INSCRIPCION: 18/11/98, 2742, 3189, 2.
28) $ 1.482 1/p 10506 Ene 20- Ene 20 (0122)

JOUDREY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 13/11/98, 2761, 3208, 1.
28) $ 1.482 1/p 10496 Ene 20- Ene 20 (0123)

MARCHWOOD S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas

que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 300.000. INSCRIPCION: 13/11/98, 2762, 3209, 1.
28) $ 1.482 1/p 10497 Ene 20- Ene 20 (0124)

LOCRANZA S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 200.000. INSCRIPCION: 18/11/98, 2732, 3179, 2.
28) $ 1.482 1/p 10498 Ene 20- Ene 20 (0125)

BRAINSOL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 300.000. INSCRIPCION: 08/01/99, 27, 28, 1.
28) $ 1.482 1/p 10488 Ene 20- Ene 20 (0126)

TAVANGER CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 200.000. INSCRIPCION: 13/11/98, 2745, 3192, 1.
28) $ 1.482 1/p 10499 Ene 20- Ene 20 (0127)

EUROPTIMA S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 1.500.000. INSCRIPCION: 08/01/99, 28, 29, 1.
28) $ 1.482 1/p 10489 Ene 20- Ene 20 (0128)



Para facilitar la búsqueda en las colecciones



GUIA DE LEYES

Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre
1919	6.846 al 6.930	
1919	6.931 al 7.047	
1920	7.048 al 7.386	
1921	7.387 al 7.451	
1922	7.452 al 7.548	
1923	7.549 al 7.689	
1924	7.690 al 7.811	
1925	7.812 al 7.917	
1926	7.918 al 8.068	
1927	8.069 al 8.195	
1928	8.196 al 8.393	
1929	8.394 al 8.613	
1930	8.614 al 8.720	
1931	8.721 al 8.824	
1932	8.825 al 8.933	
1933	8.934 al 9.180	
1934	9.181 al 9.455	
1935	9.456 al 9.543	
1936	9.544 al 9.641	
1937	9.642 al 9.754	
1938	9.755 al 9.807	
1939	9.808 al 9.908	
1940	9.909 al 9.997	
1941	9.998 al 10.110	
1942	10.111 al 10.305	
1943	10.306 al 10.468	
1944	10.469 al 10.535	
1944	10.536 al 10.600	
1945	10.601 al 10.694	
1946	10.695 al 10.806	
1946	10.807 al 10.882	
1947	10.883 al 11.013	
1948	11.014 al 11.212	
1949	11.213 al 11.406	
1950	11.407 al 11.480	
1950	11.481 al 11.628	
1951	11.629 al 11.788	
1952	11.789 al 11.912	
1953	11.913 al 12.088	
1954	12.089 al 12.174	
1955	12.175 al 12.262	
1956	12.263 al 12.357	
1957	12.558 al 12.486	
1958	12.487 al 12.598	
1959	12.599 al 12.646	
1959	12.647 al 12.691	
1960	12.692 al 12.804	

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)

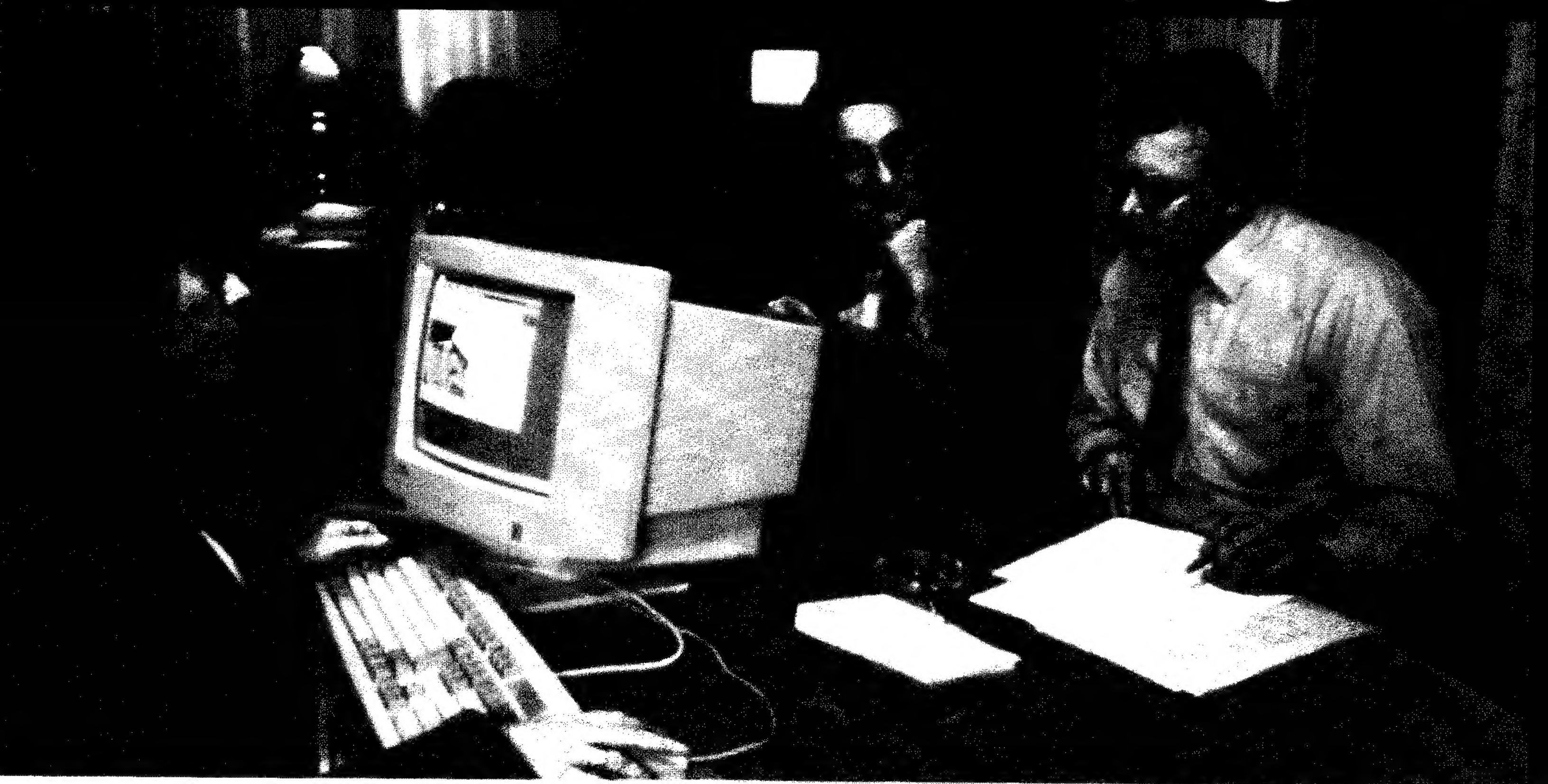
AÑO	NUMEROS	Semestre	
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	

(*) **En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.**

(1) **Decretos Leyes.**



Le cambiamos días por minutos y segundos.

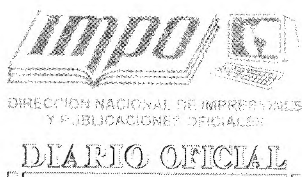


Hasta hace muy poco tiempo consultar la información publicada en el Diario Oficial le podía demandar tediosas horas de búsqueda. Ahora lo puede hacer en contados minutos y sin moverse de su domicilio o lugar de trabajo. Digitando el 0900 2044 del Banco Electrónico de Datos de IMPO, a cualquier hora, todo el año está en pantalla a su disposición la biblioteca jurídica más completa.

0900 2044

Una biblioteca jurídica a domicilio

Tarifa por minuto: $ 4,60 + I.V.A.



Requerimientos: PC 486 con 4 Mb o superior, configurado para acceder a Internet; Modem; Windows 3.1, 3.11 o 95; Software para comunicaciones (Trumpet o Acceso Telefónico a Redes).
Instructivo de conexión en: http://www.impo.com.uy/conectar.htm.

Florida 1178 Tels.: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 Fax: 900 33 71 Montevideo - Uruguay **Internet: www.impo.com.uy**



Al instante, la Constitución en imagen y sonido.

En efecto, ahora puede consultar la Constitución de la República Oriental del Uruguay en la pantalla de su computador personal.

El disco compacto no solamente le ofrece todo el texto de la misma sino que facilita un rápido acceso a la información deseada mediante un práctico menú de opciones.

El hecho de poder escucharla permite utilizarla con fines didácticos así como proporcionar una solución para aquellas personas con dificultades visuales.

El texto convencional está complementado con el Himno Nacional, notas explicativas, fotos de monumentos, edificios públicos y obras pictóricas.

Esta obra constituye otro aporte de IMPO a la comunidad brindándosela en esta oportunidad con la última Tecnología Multimedia.

Edita y distribuye:

impo

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

$275

Florida 1178 - Montevideo Uruguay - **Teléfonos:** 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail:** impo@impo.com.uy